

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 4 de febrero de 1998, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Causas de la modificación de la oferta de plazas en la Escuela Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar y proyecto de futuro de la Junta para este Centro.
2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Gestiones realizadas para que Salamanca sea Capital Cultural Europea en el año 2001.
3. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
  - Situación y perspectivas del proceso de desarrollo de la Universidad de Burgos.
4. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
  - Contenido de las conversaciones mantenidas en distintos ámbitos para la elaboración de un Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria.

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión a las once horas diez minutos. 9067</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. 9067</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, somete a consideración de la Comisión la solicitud de aplazamiento del tercer y cuarto puntos de Orden del Día. Es aceptada. 9067</p> <p><b>Primer punto del Orden del Día.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día. 9067</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión. 9067</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9067</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 9067</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9069</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 9069</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas. 9071</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 9072</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 9073</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9075</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 9076</p> <p>En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9076</p> <p>Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9076</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9077</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9077</p>	<p><b>Segundo punto del Orden del Día.</b></p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 9077</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión. 9077</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 9078</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9080</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 9080</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 9081</p> <p>Intervención de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para responder a las cuestiones planteadas. 9082</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista). 9084</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo de Izquierda Unida). 9086</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 9086</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9087</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. 9088</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 9088</p> <p>Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9088</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 9088</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9089</p> <p>En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9089</p> <p>Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9089</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista). 9090</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura. 9090</p> <p>El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión. 9090</p> <p>Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos. 9090</p>

(Comienza la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Guarden silencio, por favor, en la sala. Comienza... comienza la sesión. Por favor, guarden silencio, insisto. Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones. ¿Grupo Popular? Gracias, señor Garabito. ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. A don José María Crespo le va a sustituir don Jesús Málaga Guerrero, a excepción del primer punto, en que le sustituirá don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señora García-Rosado. En esta Presidencia se ha recibido el siguiente escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, solicitando la exclusión del Orden del Día de la Comisión de Educación y Cultura, convocada para este día cuatro de febrero del presente año, de los puntos tres y cuatro, aplazando su debate para próximas sesiones. Supone... no el decaer, sino el excluir. Y entonces considero oportuno someter a votación de los Procuradores de esta Comisión tal solicitud.

Se somete a votación. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento.

Sí, señor Herreros, haga uso de la palabra, si quiere comunicar algo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, solicito simplemente estar sustituyendo a don Santiago Sánchez Vicente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor Herreros. La señora Secretaria dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima Señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre causas de la modificación de la oferta de plazas en la Escuela Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar y proyecto de futuro de la Junta para este centro"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos en relación con el punto uno del Orden del Día, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí,

señor Presidente. Buenos días, Señorías. Nuevamente, Su Señoría se interesa por la situación de las escuelas de Educación Infantil gestionadas por la Junta de Castilla y León, y concretamente, en esta ocasión, por la escuela de "San Francisco de Asís" de Béjar.

Ya he manifestado en diversas ocasiones que la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo -la LOGSE- estructura la Educación Infantil en dos ciclos: el primer ciclo, para niños de cero a tres años; y el segundo ciclo para niños de tres a seis años.

Las escuelas de Educación Infantil, al igual que el resto del sistema educativo, se están adaptando a la nueva estructura impuesta por la LOGSE, y, en este sentido, el Ministerio de Educación y Cultura asumió el compromiso de escolarizar, a través de sus centros públicos, a los niños del segundo ciclo de la Educación Infantil, es decir, de tres a seis años.

Queda, pues, por escolarizar a los niños de cero a tres años. Y por ello, la Junta de Castilla y León está reconvirtiendo sus escuelas para precisamente cubrir este nivel de enseñanza.

Estos centros, gestionados por la Consejería de Educación y Cultura, progresivamente van a dejar de impartir el segundo ciclo de la Educación Infantil, y se reconvertirán en escuelas exclusivamente para el primer ciclo, completando así la oferta realizada por el Ministerio.

Ya en el presente curso escolar se han tomado las primeras medidas y no se han ofertado plazas para niños que iniciaban el segundo curso... segundo ciclo, perdón, es decir, los nacidos en mil novecientos noventa y cuatro, y que ya se ha matriculado en los centros públicos docentes.

No obstante, las modificaciones se están realizando de forma progresiva, evitando causar perjuicios a las familias afectadas. Prueba de ello es el que los niños que ya habían iniciado el segundo ciclo en las escuelas de Educación Infantil, se les ha permitido continuar hasta que finalicen este nivel de enseñanza.

Por tanto, Señoría, la escuela de Béjar, al igual que el resto de los centros, debe adaptarse a los imperativos de la LOGSE y servir de complemento a la educación impartida en los centros de enseñanza. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, señora Consejera, y también a su equipo directivo. Volvemos a hablar de nuevo de las escuelas infantiles y, específicamente, de un tema como

es el tema de la Escuela Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar.

En su intervención, me va a permitir "no sé si es por un lapsus o es porque efectivamente usted cree que es así", ha dado dos informaciones, que yo creo que no se ajustan estrictamente a lo que es la LOGSE.

En primer lugar, la LOGSE no manda que el Ministerio, el MEC, atienda los niños de tres a seis años; eso no es cierto, señora Consejera. La LOGSE, por primera vez, contempla el tramo cero-seis años como un tramo educativo, que a su vez lo divide en dos "cero-tres y tres-seis" y que, por evidencias lógicas de la edad, parece razonable que cuanto más se acerque al tramo obligatorio, más nivel de escolarización alcanza.

Y en segundo lugar, habla usted con "yo creo" manifiesta falta de precisión en torno a que el Ministerio tiene cubierto el tres-seis al cien por ciento.

Mire, me va a permitir que le haga dos referencias concretas a este punto, que a mi Grupo le parecen extraordinariamente importantes.

El Ministerio de Educación y Ciencia, en un Gobierno Central, toma decisiones desde un ámbito "Madrid" que afecta, digamos, a todo el Estado. Si uno de los elementos que se pusieron de manifiesto para valorar las... el Estado de las Autonomías era el que el acercamiento de la toma de decisiones iba... necesariamente iba a beneficiar a los administrados, estamos en este caso concreto ante un ejemplo absolutamente contrario. Es decir, en este caso, la toma de decisiones más cercana a los interesados, precisamente, les va a perjudicar.

Y me va a permitir que le diga las razones técnicas, porque usted no me ha hablado de cuál va a ser el futuro de este centro escolar.

Mire, supongo que en la segunda intervención, como es habitual, pues usted nos llenará de datos, nos dirá cuántos niños, cuántos no niños, qué plan tiene, como siempre, como siempre. En la primera intervención, la hace en una faena de aliño, de tal forma que las dificultades que los Procuradores tenemos para obtener información y para poder replicar, pues nos la merma usted, porque nos quita uno de los derechos que podíamos tener en la réplica. Pero yo no... como en este caso me parece que el elemento es tan importante para mi ciudad, es tan importante, que no me importa quemar todos mis cartuchos "por decirlo de alguna forma" en esta primera intervención.

Mire, le voy a decir lo siguiente. La Escuela Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar ha estado funcionando desde el año setenta y dos. Era procedente del INAS, del Instituto Nacional de Asistencia Social, y tenía una misión fundamentalmente asistencial, no educativa. In-

cluso había muchos problemas en el personal, precisamente porque ese personal procedía de unos sistemas no educativos, y, por lo tanto, ha tenido de irse adaptando poco a poco a esta nueva necesidad.

Pues bien. Con la nueva normativa que ustedes imponen "que fíjese lo que le voy a decir", mi Grupo no estaría en contra desde el punto de vista global, es decir, de que los centros escolares que dependen de la Junta de Castilla y León se especializaran en aquellos tramos donde más necesidades hubiera, y entendemos que este tramo pudiera ser el cero-tres; no, no estamos en contra, digamos, conceptualmente de ese Decreto. Estamos conceptualmente en contra de que su aplicación en determinados lugares perjudica al medio en el que se toma. Y eso es lo que a nosotros nos parece incorrecto: ¿por qué un centro como éste, que estaba funcionando perfectamente, que tenía un nivel de asistencia excelente, que había un nivel de aceptación por parte de los ciudadanos correcto, de repente pasamos de tener sesenta y seis niños el curso pasado a cuarenta y tres éste? Y como usted dice que han dejado que los que ya estaban matriculados continúen, los de cuatro y cinco años, que son quince, el año que viene no se podrán matricular. Y, por lo tanto, de cuarenta y tres que tenemos, probablemente pasemos a tener veintiocho.

Y tenemos trece trabajadores en ese centro escolar. Y, al final, nos vamos a encontrar que ese centro escolar, ese centro escolar va necesariamente "y eso es lo que nosotros pretendemos evitar" a desaparecer.

Pero, fíjese, le voy a hacer otra crítica más directa, porque espero que usted me conteste si no es así; y si no es así, este Procurador no tendrá inconveniente en reconocerlo. ¿Sabe usted qué es lo que está haciendo su política en nuestra ciudad "y por centrarme en nuestra ciudad"? Favorecer a la iniciativa privada. Va usted a conseguir que la escuela pública se cierre, en un plazo no relativamente lejos, y, a cambio, va usted a conseguir que la iniciativa privada "fundamentalmente vinculada a sistemas religiosos" se vaya a potenciar.

Y no me parece a mí, ni le parece a mi Grupo, que esa política sea una política que desde el Estado se debe de favorecer.

Y mire usted por qué le digo estas explicaciones. Antes, un niño que quería ir a un centro escolar, a este centro escolar, podía entrar desde los cero años y finalizaba en los seis; tenía su comedor, tenía sus cuidadores, tenía dos profesores del MEC que estaban en un concierto con ellos, precisamente para favorecer el sistema, que este año ya el MEC lo suprime, ya lo suprime este año. Bueno, pues todo eso tenía la aceptación de los ciudadanos. Ahora los niños sólo pueden estar, teóricamente, entre cero y tres años.

Según el cálculo que yo me he permitido hacer, a partir de la experiencia de estos últimos años, los padres de nuestra ciudad, a esos niños no les llevan a la guardería -ni a ésta ni a otra-, no antes -en nuestra ciudad, repito, y quiero que esto quede claro- entre uno y año... uno y uno y medio años. Si el niño se tiene que salir a los tres, quiere decir que lo más que puede asistir a este centro es, o un curso o, a lo más, dos. Mientras que la iniciativa privada está empezando a acoger ya a los niños de dos, porque les garantiza el dos, el tres, el cuatro, el cinco, el seis, el siete, el ocho, el nueve y el diez.

Claro, un padre que va a llevar una... un padre, de una familia que va a llevar a ese niño a ese centro cuando tiene año y medio, sabiendo que a los tres lo tiene que llevar, y que, en cambio, al lado tiene ese centro, que por un dinero más o menos parecido, más o menos parecido, va a poderlo tener hasta el final de la escolarización, pues yo me temo que ese padre no dude en elegir.

Y lo que a nuestro Grupo le preocupa es que eso lo haga un Gobierno, que eso sea la libre opción del mercado. ¿Que eso sea que los padres opten por ese centro escolar porque reúne unos requisitos educativos mejores que los demás? Pues yo tendría que reconocer ese valor. Pero que eso se haga de una manera inmediata... Y, fíjese, lo estamos hablando tal día como hoy, y como esto se graba, y como esto se graba, algún día yo podré utilizarlo. Pero como no lo quiero utilizar, porque, repito, quiero que esto no suceda, yo le propongo a usted que, con su equipo de la Dirección General y con todos los técnicos, revise esa Orden, que a lo mejor para las capitales de provincia puede ser adecuada -y, repito, contra la cual nuestro Grupo no estaría globalmente en contra-, pero que nos oponemos frontalmente cuando su aplicación, en un ámbito determinado, precisamente en el que estamos ahora en nuestra Comunidad y en un municipio, pues puede traer estas consecuencias.

La Proposición o la comparecencia está pedida con el único fin de que esta situación no se produzca. Yo me daría por satisfecho con que usted, por lo menos, reconociera esta situación que yo le he planteado y se comprometiera a ver cuáles serían las posibles soluciones para que un centro que tiene veinticinco años, que tiene un prestigio ganado, que es reconocido, no se vea abocado a cerrar por una decisión política de una Comunidad, que, sin enfrentarse al verdadero problema, va a terminar o va a favorecer que la iniciativa privada vinculada a la Iglesia sea la que se lleve el gato al agua, en este caso, los niños a sus centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Otero, por el Grupo Mixto, ¿desea intervenir?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias. No deseo intervenir, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señora Consejera, por su comparecencia. A mí, el encargo de intervenir en esta comparecencia me ha llevado a repasar un poco los debates que ha habido sobre temas de Educación Infantil en estas Cortes en diferentes situaciones. Y me ha llevado también a refrescar un poco la memoria sobre la legislación del Estado que regula todo el tema de la Educación Infantil. Por tanto, desde este punto de vista, a título personal, me ha servido para llenar, en fin, unos pequeños vacíos que la memoria y la no dedicación expresa este tema ya me habían producido.

Pero concretándonos en el tema de la comparecencia, le preguntan cuáles son las causas de la modificación de la oferta. Y yo no he encontrado, por mucho que haya buscado, como causa, más que la aplicación de las previsiones que hace ya algunos años se hicieron desde la Junta para la integración de las guarderías que regenta... la integración en el sistema educativo que establece la LOGSE; sistema educativo que establece la LOGSE, que no es obra de la Junta de Castilla y León, sino del Gobierno Socialista. Y que estas previsiones globalmente se concentran en adscribir al primer ciclo de Educación Infantil todas las antiguas guarderías que tenía la Comunidad Autónoma bajo su dependencia. Será más o menos acertada la decisión, pero ésta es una decisión que, además, usted prácticamente se encontró hecha cuando asumió las competencias en esta materia.

Decía que ya se ha debatido sobre este tema en varias ocasiones en esta Comisión y creo que... en esta Comisión; creo que no ha ido ningún tema al Pleno. Pero quiero recordar que ya la orden que regulaba la Educación Infantil de la Junta para el año... del año noventa y seis, para el curso noventa y seis-noventa y siete, se centraba casi exclusivamente en la ordenación del primer ciclo de la Educación Infantil; y reservaba... contemplaba la posible existencia de una forma residual de unidades del segundo ciclo, unidades para los que no ha modificado las ratios, las relaciones unidad/alumno, como sí lo ha hecho para las unidades del primer ciclo. La orden del año noventa y siete, para el curso noventa y siete-noventa y ocho, ya no habla para nada del segundo ciclo, y... segundo ciclo que se mantiene en algún centro por las razones que usted apuntaba, señora Consejera, en su comparecencia.

Bueno, pues, en función de esta previsión, no se han ofertado plazas para alumnos de tres, cuatro años, en ninguna de las antiguas guarderías de la Junta de Castilla y León; no se han ofertado. Como en esta guardería, en este centro de Educación Infantil -como le queramos llamar, pero, por ahora, es un cambio de denominación todavía no formalizado-, no hay más que cuatro aulas, y

había treinta alumnos que iban a continuar... teóricamente, treinta alumnos, teóricamente, de los cursos segundo y tercero de la segunda etapa de Educación Infantil, estos dos cursos absorbían dos aulas, y no había espacio para incluir en la oferta de vacantes alumnos de cero, un año.

A la hora de la verdad, y terminado el plazo de configuración de las reserva de plazas para los alumnos que ya estaban, los treinta alumnos se quedaron en trece, con lo cual sobraba una de las unidades que estaban previstas para el segundo ciclo, hasta el punto de que habiendo recibido la oferta tradicional de dos maestros del segundo ciclo por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, llegó un momento en que se optó por renunciar a una de esas dos plazas y ya no hay más que una.

Desde estos presupuestos, se configura en este centro una matrícula para el presente curso de tres unidades del primer ciclo, con seis, once y catorce niños respectivamente, de primero, segundo y tercero, y una de segundo ciclo con trece alumnos, y con la amortización de la dotación de una maestra a la que acabo de añadir.

Pues bien, el problema que plantea en Béjar para la escolarización de los niños de tres-cuatro años, los nacidos los de tres años, nacidos en el año mil novecientos noventa... los que cumplen tres años en el año mil novecientos noventa y siete, es absolutamente nulo: ninguno ha quedado sin puesto escolar; porque sólo la oferta de los cuatro centros públicos de Educación Infantil que hay en Béjar, la oferta era de ciento veintiuna plazas y hay del orden de treinta plazas vacantes en este grupo de alumnos de tres-cuatro años en la ciudad de Béjar.

En la previsión para el año próximo, resulta que, según mis informaciones, han nacido ciento dieciséis niños en el año noventa y cinco, que pueden ser alumnos tres-cuatro años en Educación Infantil en Béjar en el curso noventa y ocho-noventa y nueve, y con la oferta que se ha hecho por parte de los centros públicos, desde esta perspectiva de no tener posibilidades de escolarización para niños de tres-cuatro años, es absolutamente nula.

En todo este proceso de transformación de guarderías infantiles cero-seis años, a centros de Educación Infantil del primer ciclo, yo creo, señora Consejera -así lo entiendo mi Grupo- que se ha comportado la Junta de Castilla y León con toda pulcritud, con todo cuidado, con toda prudencia y con toda oportunidad. Y además, globalmente, está totalmente de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho desde la Consejería de Bienestar Social, primero, desde la Consejería de Cultura después.

Y prácticamente, yo entiendo los problemas que plantea la Oposición y, en concreto, el que ha actuado como Portavoz Socialista; los comprendo. Pero lo cierto es que es un proyecto razonable, que la Junta, como Administración pública -en definitiva- que es en este

momento, está prestando un servicio a la educación como continuación al que había venido prestando desde épocas bastante anteriores a la LOGSE, y que la distribución entre los sectores de la población a que había de atender la Junta, y que no tiene compromiso ninguno de atender la Administración educativa del Estado, no tiene ningún compromiso en toda la legislación del Estado, no se prevé ningún compromiso de atender directamente la demanda de Educación Infantil del primer ciclo. Yo no la he encontrado; con independencia de que la atiendan en determinadas circunstancias, pero no es ése su compromiso.

El duplicar, con carácter general, en los treinta centros... ya no sé si son treinta, veintinueve, o treinta y uno, de los que era titular la Junta, la oferta educativa, distribuirlo adecuadamente, de forma que la Junta pueda continuar con la vocación inicial de estos centros, que era, fundamentalmente, prestar un servicio de carácter social, y mantener la responsabilidad del segundo ciclo, fundamentalmente, en manos de la Administración del Estado, que oferta, oferta puestos escolares suficientes para atender toda la demanda, nos parece una distribución razonable; aparte de otros problemas de adecuación y adaptación de los centros para cumplir las exigencias del Decreto de mínimos que establece la Administración del Estado para este tipo de centros, que complican bastante la adaptación de las antiguas guarderías a los requisitos de los actuales centros o escuelas de Educación Infantil, es un factor añadido para, desde nuestro punto de vista, entender razonable y prudente la distribución que se ha hecho.

Y en cada... cuando las disposiciones afectan a cada uno en particular, se ven con ojos diferentes. Pero lo cierto es que el centro de Educación Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar no ha sufrido ninguna discriminación más que en favor suyo, por lo menos en el momento en el que ahora estamos; es uno, es uno, uno de los dos centros, de los treinta centros que tiene la Junta bajo su titularidad, uno de los que mantienen todavía en el presente curso alumnos del segundo ciclo; es uno. Creo que hay otro, y concretamente en la misma provincia de Salamanca. En el resto de la Comunidad ya no hay ninguno.

Por tanto, discriminación ninguna. Agresión a los derechos de los potenciales alumnos, tampoco; ninguna. Hay... tienen oferta suficiente de puestos escolares. El hecho de que haya una demanda especial porque el centro funciona bien, pues miel sobre hojuelas; pero esto puede seguir funcionando así, de la misma forma, en el primer ciclo de Educación Infantil. En definitiva, señora Consejera, estamos de acuerdo con el planteamiento, con la planificación de tipo general que ha hecho la Junta de Castilla y León, le animamos a que la lleve adelante, a que consiga la transformación de estos centros, de todos estos centros, que muchos tienen dificultades -incluido

éste para su transformación en escuelas de Educación Infantil del primer ciclo y cuenta para ello con la colaboración y el apoyo de este Grupo Parlamentario. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Nieto. Para dar contestación a las distintas cuestiones planteadas, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muchas gracias. Y paso a contestar a las consideraciones que se me han formulado. Y ciertamente, lo que se trata es de aplicar algo que ya venía de atrás, y que se había recogido de la planificación desde la Consejería de Bienestar, que además se transfirieron como tuve ocasión ya de decir en alguna otra comparecencia que he tenido aquí... que se transfirieron, se pasaron a la Consejería de Educación y Cultura, para que, precisamente, estuvieran debidamente adecuadas a cuando se recibieran las transferencias en su día.

En esto, yo he de decir que hemos ido por delante, hemos ido por delante de otras Comunidades. Y así, cuando hemos tenido la reunión del foro de Consejeros, en el que ponemos de manifiesto lo que son diversos temas que puedan tener, que deban de ser tratados, pues, uno de ellos es éste, el de lo que antes eran las guarderías, hoy "afortunadamente" las escuelas de Educación Infantil; creo que es un término que debe recoger más el espíritu que guíe estos centros. Y como digo, en esta Comunidad se han pasado, con un espíritu de adelanto sobre otras Comunidades que no tienen las transferencias, para que sean puestas ya de una forma adecuada para el momento en que se reciba.

En el caso concreto, hoy se nos habla como ha sido mi comparecencia de una forma específica de la Escuela Infantil de Béjar. Y la Escuela Infantil de Béjar se sometió a lo que eran las directrices generales para los treinta centros que tenemos en la Comunidad. Y en esos treinta centros, solamente en dos de Salamanca, que es el que es objeto de esta comparecencia, el de "San Francisco de Asís" y también el de "Virgen de la Vega", en la provincia de Salamanca, son los dos únicos centros que continúan con niños escolarizados de más de tres años. Concretamente hay ocho en "Virgen de la Vega" y trece, en el que es objeto de esta comparecencia, en "San Francisco de Asís" en Béjar.

Por lo tanto, como digo, creo que debido a las peculiaridades o lo que se quiso decidir, o lo que se estipuló en ese momento "repito", son los dos únicos centros que funcionan con niños de más de tres años.

Parece lógico que los niños... "y así es nuestra decisión y de este Gobierno" que el segundo ciclo se pase a lo que son los Centros de Primaria, o el siguiente nivel

dentro de la escolaridad. Hemos tomado, en este centro en concreto, todas las medidas, hemos analizado cuál era la oferta de los centros públicos. Había una oferta de ciento veintiuna plazas, de los cuatro centros públicos, que lo cubrían perfectamente y están escolarizados, y también tomamos muy en cuenta los niños nacidos en ese año. Y los nacidos en ese año, hasta el ocho de mayo del noventa y siete, habían nacido treinta niños, pero solamente ha sido solicitado por uno.

En cuanto a planteamientos generales he de decir... he de decir, que el pensar que vaya a desaparecer es un juicio de valor; eso está abierto, tiene niños escolarizados, serán atendidos y el profesorado estará allí, en virtud de esas necesidades. Por lo tanto, eso de que se cierre, bueno, pues es como podemos decir que se van a cerrar las treinta. No estoy de acuerdo bajo ningún aspecto, ni creo que, si no se basa en unos criterios sólidos, pueda ser aceptado.

Y, por otra parte, el que los niños cambien a los tres años, pues mire usted, es la aplicación, es la puesta en funcionamiento que nos parece del sistema LOGSE. Y el que cambien a los tres años, pues mire usted, ¿qué quiere que le diga? A mí me parece que es más adecuado que el niño siga, por ejemplo, desde los tres; y que siga cuatro, cinco, seis y que continúe en un centro. Usted piensa que es mejor que cambie a los seis. Yo le podría decir que me parece que como un criterio uniforme el que se ha tomado, pues, que está bien tomado y que, posiblemente, para él y para su desarrollo, de su capacidad intelectual y física, pues sea mejor en esa edad. De hecho, es la medida que se está tomando y la que se lleva a cabo.

Por lo tanto, como le digo, ninguna discriminación. El centro de Béjar, el de "San Francisco de Asís" de Béjar, con toda la información que he requerido "y le garantizo que la he tenido día a día, y la que se ha llevado a cabo", está atendido, tiene a los niños escolarizados. Y me estoy refiriendo a ese centro, porque también, en otras manifestaciones que aquí se han hecho, le diré a usted que de cero a tres años, Señoría, existen mil setecientos quince alumnos escolarizados en la Comunidad, y que de tres a seis tenemos diez puntos por encima de lo que es la media de escolarización del MEC.

En fin, no es esto. Se pueden mejorar todas las cosas, porque si las cosas no se mejoraran, pues, la verdad es que la sociedad casi se paralizaría; no tendríamos nada que hacer. Siempre se puede mejorar, porque, además, el ser humano no va a estar para empeorar las cosas; por lo tanto, se mejorará todo. Pero que ése es nuestro ánimo y que, por lo tanto, creo que con esto he contestado.

Coincido con el Portavoz y con el representante del Grupo Popular en lo que aquí se ha dicho, y que creo que ha añadido, además, algunas otras puntualizaciones a lo que es el desarrollo de ese centro. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, por el Grupo Socialista, señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, señora Consejera, lo lamento profundamente, pero me ha decepcionado su respuesta. Pero no me ha decepcionado más su respuesta, sino la del representante del Grupo Popular. Le voy a dar un consejo, si me lo permite; los consejos tienen la facilidad de que quien los recibe, si los quiere los coge, y si no, los deja: no haga usted oídos a los cantos de sirena del Partido Popular, al menos del representante del Partido Popular hoy aquí, porque como usted haga caso, va a tener que cerrar el 99% de los centros públicos de esta Comunidad. Si el criterio que se va a mantener aquí es el criterio de número de niños, el número de plazas que decía el representante del Grupo Popular, que en Béjar había suficientes plazas en lo público, no sólo vamos a tener que cerrar este centro, sino que van a tener que cerrar otros de la misma localidad. Porque como sobran plazas, habrá que cerrarlos y concentrarlos en un lugar; y tendremos que llevar para hacer una clase en esta Comunidad de tres años, habrá que juntar a novecientos pueblos si seguimos ese criterio.

Creo que es extraordinariamente lamentable el plantear el asunto así. Y no era ésa mi intención, señora Consejera. Yo trataba de explicarle cómo una decisión legítima... la Junta de Castilla y León gobierna y tiene derecho a legislar. Repito: una decisión legítima, tomada por un Gobierno Autonómico, en una materia como es la educación, que, en su conjunto, está todavía en manos del Estado Central, resulta que esa decisión va a perjudicar a unos niños, a un centro; y repito: va a perjudicar. Y ¿por qué digo que va a perjudicar, señora Consejera? Porque mire, este año hay cuarenta y tres, cuarenta y cuatro; correcto, cuarenta y cuatro. Trece ya no se pueden matricular el año que viene. Bien, de cero a un año, sólo se ha matriculado uno, que ya estaba, por otra parte.

Si los padres tratan de llevar a sus niños en torno, en torno al año y medio, y la reflexión que le ha hecho el Portavoz del Partido Popular es correcta, según su punto de vista, no se va. Usted no va a cerrar el centro escolar, se va a cerrar solo... usted no lo va a cerrar. ¡Claro!, se va a cerrar solo. Ésa es la política que están ustedes siguiendo, no en este caso, sino en muchos otros. Y claro, fíjese qué curioso: dos profesores del MEC por convenio suprimidos este año; dos menos, dos menos. Estamos en un año de negociación de las competencias, de las transferencias en materia educativa; estamos hablando de la necesidad que tiene esta Comunidad de hacer una buena negociación, porque las condiciones objetivas de la misma son extraordinariamente complejas. Bueno, pues aquí

ya tenemos dos profesores menos perdidos en el cómputo general, a la hora de valorar, que previsiblemente significará dos sueldos, dos salarios menos en el cómputo de esas transferencias. Y como ése, en muchos.

Y ¿cuál es... cuál es la propuesta que nuestro Grupo le hace? Que es que lo que no me entra en la cabeza es por qué usted no lo quiere entender. Si podemos aceptar la legislación que ustedes hacen, pero le pedimos que la apliquen correctamente en los diferentes medios. Si en este medio, si en este medio, ese centro funciona con corrección y tiene un desarrollo normalizado, ¿por qué lo vamos a modificar? ¿Por qué? Claro, salvo que haya una idea clara como la que a mi Grupo se le ocurre, que restringiendo este sistema, estamos favoreciendo indirectamente, indirectamente... usted no necesita ningún ....., llévelo usted a las Amantes, o llévele usted a las Salesianas. Usted no se lo dice, evidentemente. ¡Faltaría más! Pero van a ir, van a ir como corderitos, porque no les va a quedar otro remedio.

Porque, mire usted, dice que tenemos diez puntos más de escolarización en el ciclo tres-seis. Gracias que lo reconoce usted, pero no ha sido gracias a su Gobierno ¿eh? Ha sido gracias al Gobierno Socialista que se preocupó de ese asunto, a pesar de que se nos criticó siempre. Yo me alegro que ustedes hayan recibido diez puntos más de escolarización que otras Comunidades Autónomas. Me alegro por esta Comunidad, porque será signo de un mejor sistema educativo.

Pero fíjese, tal y como está planteando este tema ahora mismo, trece niños menos en el año noventa y... curso noventa y ocho-noventa y nueve; problemas para el autobús, para el transporte, porque el centro está ubicado en un lateral de la ciudad. Este año solamente usan el transporte escolar veintisiete; está pagándolo la Junta, una cantidad importante. Cuantos menos niños vengan, si el autobús no viniera, haría absolutamente inviable el centro; es decir, los padres tendrían que elegir otro centro. ¿Sabe usted que a los tres años hay niños que todavía no controlan, por ejemplo, los esfínteres, y no pueden ir a un centro público, porque en un centro público, una de las condiciones que se ponen para su escolarización es ésa? Hay niños que en estos centros tienen este tipo de problemas y son perfectamente acogidos; la escuela privada contempla esa situación y, por lo tanto, es otro factor en su beneficio.

En definitiva, señora Consejera, no me queda más remedio, no me queda más remedio que reiterar que como esto se graba, que como esto queda aquí, yo no le dije a usted que la iba a cerrar. Yo le dije a usted que si las cosas siguen así, si esta norma se aplica, si esta norma se generaliza, esto se terminará cerrando. Y la habíamos dado una opción, fíjese, y usted no la ha querido mencionar.

En las conversaciones que mantuvimos... yo estuve en su despacho con usted y con la Directora General cuando este problema se empezó a plantear, con el fin, precisamente, de colaborar a resolverlo. Porque -repito- me preocupa el problema -aparte de mi concepción política-, porque lo vivo de cerca y porque estoy en el entorno.

Pues bien, yo le hacía a usted una propuesta: la Junta... se la hacía entonces -ya me confundía entonces, espero que no me confunda ahora-, le decía: si la Junta de Castilla y León el uno de enero del noventa y ocho va a asumir las transferencias en materia educativa, y después del año... del uno de enero del noventa y ocho va a resultar que toda la enseñanza, ya no sólo la obligatoria, sino también la no obligatoria, va a ser de su competencia, ¿por qué no hacemos una excepción al Decreto... a la Orden, en función no de ningún tipo de prebenda, sino en función de una realidad? Aplazamos... aplazamos la decisión y la revisamos una vez que nosotros seamos competentes en todo el sistema educativo. Y en ese momento, si, efectivamente, la oferta pública de Béjar está atendida mejor desde otras perspectivas... ya no es desde otra Administración; ya son ustedes. Y les decíamos: ¿por qué no aplazan la decisión hasta que tengan ustedes las transferencias en materia educativa, y después, con un estudio razonable de las necesidades reales de esa zona, podemos llegar a un acuerdo y se entendería perfectamente la decisión? No, ustedes aplican inexorablemente una ley, independientemente de que esa ley, en ese lugar, esté correctamente aplicada o incorrectamente aplicada.

¡Claro!, luego decimos que la gente no cree o no asume elementos de la Comunidad. ¡Normal! Si resulta que decisiones como ésta, que, por acercamiento de la toma de la misma, podían favorecer el que se tomasen en beneficio de ellos, resulta que porque se aplica linealmente a todos los sitios, pues aquí nos va...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente, voy concluyendo. Le voy a decir una cosa, señora Consejera, con mucho cariño, que sabe que le tengo: a Béjar yo le agradezco mucho que vaya, y siempre que ha ido este Procurador ha procurado estar presente, porque me parece que es justo reconocerlo. Pero a Béjar se va a algo más que a encaparse, señora Consejera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Otero ¿desea intervenir? Gracias. ¿Señor Herreros, por Izquierda Unida? ¿Señor Nieto Noya, por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. En esta segunda intervención, pues, yo tengo que mantenerme en los esquemas... en el mismo esquema de planteamiento que en la primera. Y hacer algún comentario a las manifestaciones que se han oído en relación, incluso a título personal, con mi propia interpretación de cuáles son las responsabilidades de la Junta en materia de Educación Infantil; no se trata de otra.

Hemos vuelto a oír, señora Consejera, que la actitud del Partido Popular en sus acciones de gobierno van en contra de la enseñanza pública y favorece a la enseñanza privada. Yo no lo entiendo, vamos, no entiendo que esto sea así, en absoluto; no lo entiendo, y creo que no hay ninguna razón para poder seguir reiterándolo. Primera cuestión.

Segunda. Usted, señora Consejera, no haga caso de mis consejos, porque yo tampoco le doy consejos; está claro. Usted asuma sus responsabilidades. Pero sus responsabilidades son no las que traten de establecerse desde los Grupos de la Oposición, sino desde los Boletines Oficiales, desde el Boletín Oficial del Estado y desde el Boletín Oficial de la propia Comunidad.

La interpretación de la respuesta a las necesidades sociales siempre es discutible, pero hay que mantener una línea de actuación que sea coherente. Y yo no conozco ninguna otra actitud que sea coherente, como no sea estar invitando a la Consejería a que mantenga las cosas en el mismo estado en que está e incumpla flagrantemente la propia Ley de Ordenación General del Sistema Educativo y los decretos que la desarrollan.

En ningún caso el Centro de Educación Infantil de Béjar reúne condiciones para poder ser un centro de cero a seis años de Educación Infantil. Tiene cuatro aulas. Incluso para ser Centro de Educación Infantil, sospecho que tendrá que hacer obras de adaptación... del primer ciclo, tendrá que hacer obras de adaptación. Pero hacer inversiones importantes -y lamento que no se entienda así-, inversiones importantes para escolarizar a unos niños que ya tienen puesto escolar, desde las Administraciones Públicas, es un gasto absolutamente inútil. Si hay que adaptar, si hay que adaptar las... el funcionamiento del resto de los centros públicos a las necesidades específicas de los niños de tres años, eso tiene que producirse en los centros de segundo ciclo. Pero por el hecho de que haya algunos problemas que se atienden mejor actualmente en el Centro de Educación Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar, no se puede modificar ni el Decreto 1004, ni las exigencias de la LOGSE, ni hacer inversiones que son formalmente innecesarias, cuando hay infinidad de necesidades urgentes e inaplazables para la inversión... para la inversión de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Usted, señora Consejera, como Administración Pública, está operando dentro del espíritu de la LOGSE.

Usted sigue sin ser Administración educativa. Cuando sea Administración educativa, ya tendrá elementos de conjunto para alterar, modificar sus decisiones, si fuera necesario; pero en este momento es una Administración Pública, que es titular de treinta Centros de Educación Infantil, como hay Ayuntamientos que son titulares de tres, cinco, dos, uno o ninguno; y otros ámbitos de la Administración Pública, a quienes, a quienes la LOGSE a las Administraciones Públicas le encomienda la tarea... vamos, indiferentemente, de atender la demanda de puestos de Educación Infantil del primer ciclo -no a las Administraciones educativas, sino a las Administraciones Públicas-, estableciendo una diferenciación muy clara entre el primer ciclo y el segundo ciclo. En el primer ciclo, la Administración educativa se atribuye únicamente la facultad de coordinar e impulsar la oferta de las demás Administraciones, para atender la demanda de puestos escolares en el primer ciclo, pero nunca la responsabilidad de dar cobertura a una administración determinada a toda la demanda; ni siquiera a la propia del Estado actualmente, que es la única que tiene competencias en Educación Infantil de cero a cinco. Yo no sé si tiene algún Centro de Educación Infantil de primer grado en todo el territorio español.

Por tanto, entiendo que cuando se habla de perjudicar, perjudicar a los alumnos, potenciales alumnos de este Centro de Béjar, se está traspasando, yendo más allá de donde permite la lógica.

¿Y que haya un profesor menos? Naturalmente. ¿Y que el año próximo probablemente no haya ninguno? Naturalmente. Porque estos profesores los adscribía el Ministerio de Educación, y no desde ayer, ni siquiera desde que gobiernan los socialistas; como tampoco es fruto de un impulso singular del Gobierno Socialista el nivel de escolarización en el segundo ciclo de Educación Infantil, porque esto es un proceso que se venía desarrollando a lo largo de muchos años. El que le está hablando, a los cuatro años asistió a un Centro de Educación Infantil, hace sesenta y tantos años; y no había Gobierno socialista entonces, no sé quién... bueno, entonces sí, a lo mejor lo había, sí. No lo sé con precisión; a lo mejor lo había. Pero quiero decir... Pero no fue por un impulso del Gobierno Socialista, sino por el impulso natural de todos los que tienen responsabilidades en materia de educación para atender a la demanda de los niños que están en edad escolar, o entonces en edad de Párvulos -como se decía-, o en edad de Educación Preescolar.

Yo no tengo los datos ahora, ¿eh?, no tengo los datos ahora y no incluyo los de cero a tres años; pero de los de cuatro-cinco años, hace más de veinte años, en alguna provincia de la Comunidad Autónoma, en la que yo tenía responsabilidades en Educación, estaba el 97% escolarizado. O sea, que no es ninguna novedad de ahora. Bueno.

La excepción que le piden, señora Consejera, la excepción que le piden implicaría que usted continuaría

teniendo niños de primer ciclo y niños de segundo ciclo, y estaría dificultando o imposibilitando la adaptación del Centro a las exigencias de la LOGSE, que son exigencias del Grupo Socialista. Exigencias que a mí, desde un punto de vista teórico, me parecen excelentes, pero que, sobre la realidad española, plantean dificultades que son añadidas a los propios problemas de la escolarización de los niños de cero a cinco años... de cero a seis años... bueno, de cero a cinco.

Entonces, no tengo... después de oír, escuchar y, en fin, completar este debate, no tengo ninguna razón ni tengo ningún arrepentimiento... ninguna razón para cambiar mi discurso, ni ningún arrepentimiento por las palabras que he pronunciado. Creo, señora Consejera, que es la decisión que ha adoptado la Junta la más razonable, la más coherente, la más ponderada y la más oportuna en el momento actual de desarrollo del Sistema Educativo español. Y que si surgen problemas, surgen por la ambición de ofrecer a los centros... de configurar los Centros de Educación Infantil como Centros de cero a tres años o de cero a seis años, con exigencias de un número determinado de aulas para los de cero a tres y los de cero a seis, servicios complementarios, salas de juegos y espacios para el juego; y dificultando, dificultando la posibilidad de existencia de centros de cero a tres años que no tuvieran tres aulas, pero que pudieran atender, respondiendo a determinadas necesidades locales...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Nieto...

EL SEÑOR NIETO NOYA: (Estoy terminando, señor Presidente.) ...atender a niños de cero a tres años, no con tres aulas, sino con una, con niños de cero, uno, dos, tres años; o con dos, con niños de cero, uno, dos o tres años. Pero la dificultad de los tres va a ser... va a crear problemas añadidos a la conveniencia, en la mayor parte de los casos, de tipo social, y con un cierto tinte de carácter educativo, evidentemente; porque todo lo tiene a lo largo de todos los años del desarrollo de la vida humana, un cierto tono educativo, que a lo mejor antes no se ponderaba suficientemente, pero que, si no se hubieran planteado esas exigencias, hubieran facilitado el desarrollo de este nivel educativo.

Conciencia tranquila, señora Consejera. Obre con absoluta independencia de lo que a mí me escuche. Pero atienda a sus responsabilidades y no a las responsabilidades que le cuelgan personas que en estos momentos no las tienen, y que no han hecho nada -que yo sepa- desde el Gobierno de la nación para atender a este primer ciclo de Educación Infantil desde los Presupuestos Generales del Estado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías. Tiene la palabra, para dúplica, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Quiero decir, en este turno que me corresponde, que hemos tratado -como había dicho antes- de la implantación en lo que... la preparación para cuando llegue el momento y lo que se estipula en la LOGSE.

Y que quiero dejar muy claro que no está en nuestro ánimo eso que se ha dicho del cierre, y que también que, lógicamente, si no hay... sacar de la premisa de que no hay... o que se va a cerrar -perdón- porque hay sólo uno en el nivel de cero-uno, cuando también se ha afirmado aquí -y así parece que lo dicen los datos- que allí suelen ir a estos centros con un tiempo mayor -de un año, año y medio-, seguirán haciéndolo. Pero, por lo tanto, eso no es una premisa para que se cierre. Seguirá el Centro en ese ciclo, se seguirá atendiendo, y con más dedicación, posiblemente, porque existirá una *ratio* menor, si se cumple lo que se dice.

Porque he decir también que en Béjar el número de nacimientos es alto, y que hasta cuando nosotros comprobamos existían... -creo que era mayo-, existían treinta nacimientos en el Juzgado. Por lo tanto, tenía un número importante, y que esperamos que se incorporen cuando tengan de uno a dos años.

Por lo tanto, yo creo que es una perspectiva mejor, afortunadamente, que en otros centros o en otros lugares donde no se tiene ese porcentaje de nacimientos.

Por lo tanto, por lo tanto, creo que en este caso -y lo vuelvo a repetir- lo hemos atendiendo, teniendo en cuenta las peculiaridades de esa área del Centro, porque han permanecido los del segundo ciclo; no los que tenían de tres a cuatro, pero sí los de cuatro a cinco y cinco a seis, en número de trece en estos momentos. Y que, por lo tanto, esa enseñanza se encuentra allí asegurada.

Yo no voy a entrar... yo creo que está en el ánimo de todos quién ha hecho LOGSE, a quién nos ha tocado desarrollarla, y que lo estamos haciendo sin haberla... -o lo haremos; lo están haciendo los que tienen las competencias, nosotros cuando las recibamos, y en lo que nos atañe-, sin haberla votado el Grupo que sustenta este Gobierno. Pero yo creo que se está en ello, y lo que es el desarrollo -diríamos- institucional y de aplicación de las leyes, por lo tanto, nos ha correspondido.

Y también quiero decir que no voy a entrar en este momento en eso. Pero sí decir que el que estemos diez puntos, en el segundo ciclo, por encima del nivel del MEC, yo creo que esto nos debe de alegrar, ¿por qué no? Pero tampoco, es decir, echar todas las medallas a quien ha hecho en un determinado momento una legislación. El ciudadano de Castilla y León -como todos lo sabemos- es una persona muy formada y que desde primeros de siglos, que se tienen cifras y estadísticas fidedignas, tiene

una tasa de escolarización muy alta. Por lo tanto, yo creo que esto debemos de tenerlo todos presente.

Por otra parte, aquí se recomendaba que tuviéramos, pues, otro camino -el camino nos toca a nosotros tomarlo- y que se aplazara la implantación. También se nos podría decir que por qué la aplazamos y no tomamos medidas. El Gobierno... hay que tomar decisiones, y no se nos puede decir que... porque las tomemos. Las hemos tomado y creemos que con ello acertamos y que cubrimos lo que son las exigencias, y de la mejor forma.

Yo creo que la exposición del Portavoz del Grupo Socialista responde más... -hay que aceptarlo como todos, y es un juicio-, responde más a lo que pueden ser unas ideas y no a las realidades de lo que son la natalidad, de lo que es la implantación de la legislación, y de lo que hay que hacer en ese momento.

Yo respeto, por ejemplo, que los niños no se escolaricen de cero a un año. Es decir, también podría fomentarse que se escolarizaran, y habría más niños en la escuela, por ejemplo. Pero respeto la opinión del ciudadano, que yo creo que a veces sabe mejor que nadie. Que a veces queremos dirigirlos, y a veces, sabiamente, lo sabe y los padres lo detectan. Y en ese caso, por lo tanto, hay que atenderlo el que... o hay que aceptar el que lo introduzcan en el sistema más tarde.

Y yo le quiero decir también que nosotros queremos acertar, que no tema. Pero bueno, esto es una cuestión de aceptarlo también o no, y podría caer en las cifras de juicios de valor, de exposición o de consejos.

Pero, mire, le voy a decir lo del transporte que ha dicho. Pues en cuestión del transporte, yo tengo aquí... lo traía, no sabía si iba a salir, y no se lo iba a decir, posiblemente, porque traigo mucha documentación que no saco; pero esto sí. Es decir, con fecha veintiocho de octubre del noventa y siete se comunicó al Jefe del Servicio Territorial de Educación de Salamanca lo que es una cantidad de 1.250.000 pesetas para el año noventa y ocho para transporte. "En relación con la solicitud de apoyo al servicio..." -y se lo voy a leer- "...extraescolar de transporte contratado por los padres de los niños que asisten a la Escuela de Educación Infantil "San Francisco de Asís" de Béjar, Salamanca, esta Dirección General autoriza para el año mil novecientos noventa y ocho la cantidad de 1.250.000 pesetas, a efectos de que en ese Servicio Territorial se pueda realizar las gestiones pertinentes". Por lo tanto, esto... que creía que no podría salir, pero eso lo he traído y me he permitido leerlo.

Y mire, para terminar y también con todo el cariño con el que tenemos nuestras citas y nuestros encuentros en Béjar, espero que no le decepcionen mis idas a Béjar. Yo, siempre que pueda, iré a Béjar y volveré a ponerme la capa, si hace frío; si hace mucho calor, evidentemente

no. Pero la llevaré, y la llevaré con orgullo. Y también para mí es un honor y agradezco -¿cómo no?- que me acompañe. Pero no sólo voy con la capa -con ser ya importante, así lo creo-, sino que también voy para anunciar exposiciones, para también anunciar y tratar la Enseñanza Universitaria y para otros temas. Y me encantará también que allí me acompañe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para formular alguna pregunta en relación con esta cuestión...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al segundo... ¡Ah, perdón! No le había observado doña Carmen. Para formular la pregunta en relación con esta cuestión, tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejera en su primera comparecencia en esta Comisión en este año, y que este año nos traiga cosas buenas para todos.

Mire, a mí me ha preocupado una cosa que he oído aquí y por eso le quiero hacer la pregunta. Me va a permitir que por primera vez -que no lo suelo hacer nunca- haga una alusión a algo personal, aunque no sea tan personal, porque es de mi profesión.

Yo trabajo en la Diputación -un organismo gobernado por el Partido Popular-, que también tiene una escuela infantil de cero a seis años. Allí hemos tenido que hacer ciertas adaptaciones. Hay que decir que no muchas, pero alguna sí importantes; porque éstas hay que hacerlas siempre: unas, a voluntad propia -dependen de la Sección cuya Jefatura ostento-; y otras... unas, las hemos hecho -como digo- a iniciativa propia; y otras, a instancia de la Junta, que lo exige, como es natural, que lo exige. Y si no lo exigiera, nosotros vendríamos aquí a decirle -como en otras ocasiones en temas de tercera edad-, pues se ha dicho que ustedes no lo vigilan.

Entonces, claro, a mí me ha preocupado sobremanera el oír aquí decir que es que este centro de Béjar, del que estamos hablando, no reúne las condiciones. ¿Cómo es que no reúne las condiciones, señora Consejera? Yo quiero que usted nos diga cómo es que no reúne las condiciones. Y aunque tengan de plazo más allá del dos mil para que las reúna, ¿cómo es que, siendo algo de ustedes, no tienen ya las medidas adoptadas? Porque yo he tenido este año que hacer en la Diputación -el pasado- adaptaciones de cocina, de comedor, de aula de niños de una edad de un año. ¿Cómo es que ustedes regentan un centro que no reúne las condiciones, como aquí se ha dicho?

Y luego también quisiera preguntarle, o decir, hacer el siguiente comentario, según lo que usted acaba de decir, que para cerrar un centro, éste en concreto, hay varias maneras de cerrarlo: una, por decreto; otra, en este caso concreto, dejando de pagar el transporte, porque no van los niños; y otra, por abandono. Quiero oír de usted que no va a utilizar ninguno de los tres procedimientos para cerrarlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí. La verdad, quiero contestarle, señora García-Rosado, que nosotros hemos asumido, cuando se ha traspasado desde la Consejería de Bienestar a nuestra Consejería, los treinta centros para ponerlos en las debidas condiciones para cuando llegue en su momento -lo he dicho y lo repito- las transferencias.

Sus debidas condiciones se están refiriendo -y hablo en general- a lo que son las condiciones de infraestructura y a lo que es la cualificación del profesorado. Se han realizado ya convenios para la cualificación del profesorado; se van a continuar durante este año. Y en cuanto a las infraestructuras, nosotros, en convenio y en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación y Cultura, se han firmado convenios con una aportación de 11.000.000 con cinco Ayuntamientos, precisamente, de zonas rurales.

Por lo tanto, el esfuerzo y el acondicionamiento -pero digo en general- de algo que habría que llevar a cabo, se está realizando y con las debidas condiciones, y creo que en muy corto espacio de tiempo, en un año que en este momento se encuentran en nuestra Consejería.

Y mire usted, no hablemos de cerrar. ¿Por qué no hablamos de abrir? Yo les agradecería a ustedes, ¿eh?, que me dieran sugerencias para abrir y no que me digan que vamos a cerrar, y que aquí traigan sobre el tapete que si no hay niños, que si de cero a uno, que si no hay escolarización. Yo creo que, por el ciudadano y por el adecuado desarrollo de lo que es toda la educación, deberíamos... o debería y esperaría recibir aportaciones para abrir y no para cerrar. ¿Qué es lo que hay que hacer? Eso. Pero no, evidentemente, decir: "usted va a cerrar, Consejera". Pues no voy a cerrar, Señoría. Y permítame usted que lo defienda y permítame usted que lo tenga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Mire, si no fuera por el respeto que la tenemos, señora Consejera, sería para reírse con la última intervención, las últimas palabras. Porque dice: "no vamos a cerrar; permítanos que no cerremos, que no vamos a cerrar". Pero si esa preocupación es la que nos ha traído aquí con... al pedir su comparecencia, señora Consejera. O sea, que es que... por eso digo que, si no fuera por el respeto que la tenemos, sería de risa. ¡Si es que eso es lo que hemos traído aquí precisamente, que no se cierre, que no se cierre!

Usted dice que no se va a cerrar ni por abandono, ni por decreto, y que van a seguir pagando el transporte. ¡Encantados de la vida! Y no se preocupe, no se preocupe, que ya se encargará nuestro Grupo de traer aquí iniciativas positivas en este sentido. Vamos a ver si las votan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señora García-Rosado, por recordarme el respeto que me tiene. No esperaba más, no; la verdad es que no esperaba que me dijera lo contrario; sería demasiado fuerte. La verdad es que también cuenta con mi respeto.

Y toda... ¿qué más decirle? Cualquier iniciativa que traiga, que sea para abrir, digo yo que será bien recibida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre gestiones realizadas para que Salamanca sea Capital Europea en el año dos mil uno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultural.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Se me pide esta comparecencia -como se acaba de decir- para hablar o para informar sobre las gestiones realizadas para que Salamanca sea Capital Cultural Europea en el año dos mil uno. Ésta es la pregunta.

La Consejera que les habla ha solicitado a la señora Ministra de Educación y Cultura, en diversas reuniones personales, el apoyo para la denominación de Salamanca como Capital Europea en el año dos mil uno. En las numerosas conversaciones que hemos mantenido a este respecto, y aunque la señora Ministra conoce perfectamente la realidad salmantina, le hemos manifestado el proceso acelerado de modernización que ha tenido lugar en Salamanca; y que esta realidad ha sido el fruto del esfuerzo de todos, especialmente de los salmantinos, y que así se debía de reconocer, tanto a nivel nacional como europeo.

Al avalar esta candidatura, referimos el hecho de que numerosas personalidades del mundo de la cultura, en sus diversas manifestaciones, han reflejado ante los medios de comunicación que Salamanca asume con garantía la realidad y la transformación del mundo en que vivimos. De la misma forma, y con el objetivo de cargar de razones -aunque no sea necesario- esta candidatura, manifestamos a la señora Aguirre que Salamanca posee una vocación no sólo europea, sino universal que viene de lejos, y está justamente refrendada por el enorme interés que siempre despertó y despierta en el mundo cultural, dando ejemplo de un claro movimiento espiritual y estético tan crucial para la cultura europea.

Salamanca puede asumir -y así lo vamos a hacer de cara al dos mil dos- con un talante ilusionando y mostrar una imagen de capital cultural, compaginada con su vocación de ciudad abierta, mostrando una perfecta simbiosis que siempre ha sabido conectar la herencia del pasado con la lucidez del presente y la esperanza de su futuro.

Éstos y otros muchos razonamientos fueron comunicados por quien les habla a la señora Ministra de Educación y Cultura, con el objetivo de que se nominase a Salamanca como candidata a la capitalidad europea del dos mil uno. Todas Sus Señorías conocen el resultado. Es verdad, no fuimos nominados para el dos mil uno, pero sí para el dos mil dos. Y ahora nos corresponde a todos trabajar en equipo para apoyar nuestra candidatura y obtener la tan ansiada declaración.

Se deben presentar unas propuestas con un rico y ambicioso programa de actividades, donde el arte, la ciencia, el pensamiento, etcétera, cuenten con presencias extraordinarias en conciertos, exposiciones, representaciones, seminarios, coloquios. Todo esto unido a determinadas realizaciones urbanas, algunas de ellas ya realidad, permiten que tan emblemático acontecimiento recaiga en la ciudad de Salamanca.

Así pues, ya somos candidatos para el año dos mil dos. Me consta que todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento salmantino están de acuerdo -como no podía ser de otra forma- para trabajar en equipo con un objetivo común y único. Y a ese proyecto común

y único nos debemos unir todos, para obtener en la reunión correspondiente de los Ministros responsables de Asuntos Culturales que aprueben la propuesta de la delegación española.

Esta Consejera que les habla, y el Gobierno al que representa -y mientras tengamos responsabilidades de Gobierno-, podemos garantizarles a Sus Señorías que no escatimaremos esfuerzos ni recursos económicos a la hora de presentar, con la ilusión posterior de ejecutar, un proyecto digno para Salamanca como se merece.

Estoy segura, señoras y señores Procuradores, que todos nos uniremos para tal fin, que no es otro que lograr que Salamanca sea la Capital Europea de la Cultura en el año dos mil dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por esta comparecencia que para la ciudad de Salamanca tiene una transcendencia especial; no se lo oculto.

Pero oyéndola me parece que volvemos otra vez a hablar, a hablar y hablar, decir muchas palabras -algunas bonitas, otras no tanto-, pero en el fondo no cogemos el toro por los cuernos. Y se lo digo, claramente, desde la autoridad que me da el haber sido el Alcalde que hizo la solicitud en su día para que Salamanca fuera la Capital Cultural en los años anteriores al dos mil uno, que viene referido en la comparecencia que hoy le pedimos, y ahora sería en el dos mil dos, puesto que -como usted sabe- el Gobierno español pasó por delante a Valencia de Salamanca -y como también usted sabe-, habiendo sido Valencia, su solicitud, posterior a la de Salamanca.

Y le digo que son palabras, y palabras, y palabras, porque, si se fija usted en el devenir de todos estos años referidos al tema de la Capitalidad Cultural en Salamanca, hemos estado observando cómo siempre, desde aquí, desde Castilla y León, ha habido muchísimas palabras, muchísimas. Hemos llenado múltiples, múltiples periódicos todos los días; hemos llenado múltiples hojas de los Boletines Oficiales de las Cortes y de las múltiples posibilidades que se nos han dado para decir hermosas palabras sobre el tema.

Pero mire usted, en Salamanca se celebraron unas Cortes especiales para tratar este tema; ha sido una de las pocas cosas que se han hecho, y realizadas por todos los Grupos Políticos para intentar que se hiciera, que se lograra para Salamanca la Capitalidad Cultural del año dos mil, después dos mil uno y ahora dos mil dos.

Pero lo que yo le quiero decir es que... ¿qué es lo que espera la ciudad de Salamanca con respecto a la Junta de Castilla y León, y a usted, en concreto, que es la representante de la Junta de Castilla y León? No espera palabras como las que acaba de decir -porque las ha habido ....., - sino espera que se comience a hacer seriamente el tema de la Capitalidad Cultural, que se empiece a invertir seriamente en la ciudad para poner a tono las infraestructuras, las infraestructuras de la ciudad para ser capital cultural.

Y las infraestructuras no significa invertir -que eso, por supuesto, vendrá dado- en hacer una serie de actividades culturales, que las habrá a borbotones; pero se necesitan una serie de infraestructuras. Y le voy a decir: mire, la Ciudad Patrimonio de la Humanidad, que es Salamanca, tiene todavía, entre los grandes monumentos -monumentos que son importantísimos dentro de la Comunidad Autónoma-, tiene entre los grandes monumentos, todavía, grandes carencias. Y le pongo uno: el caso de la Plaza Mayor. La Plaza Mayor de Salamanca está en una situación verdaderamente caótica. Y no lo digo yo; lo dice alguien de su Partido: nada menos que el Presidente de su Partido en Madrid, el señor Pío, Pío García Escudero, que es el arquitecto que ustedes encargaron para que redactara el Plan Director de la Plaza Mayor.

¿Qué hacen ustedes con la Plaza Mayor? Hacen una inversión pequeña, de más... aproximadamente, de un poquito más de 100.000.000, cuando el señor Pío García Escudero decía textualmente que "había que gastarse más de 1.000 millones para poder rehabilitar la Plaza Mayor". Pero ¿qué hacen? Hacen ustedes... cogen solamente aquello que se ve; es como en aquellas casas que se barre y se mete la basura debajo de la cama.

Sin embargo, las cosas que el mismo Pío García Escudero, cuando presenta el programa en Salamanca, diciendo que lo importante en la restauración de la Plaza Mayor eran las cubiertas, lo decía textualmente con unas palabras: "aquí hay que empezar por el tejado", ustedes lo abandonan; y abandonan también la restauración de la Plaza Mayor, de los bajos comerciales.

La Universidad. Sabe usted, como Consejera -y, si no, se lo digo yo-, el edificio viejo de la Universidad necesita inversiones de varios cientos de millones, y no superan los 1.000 millones de pesetas.

El tema, por ejemplo, de las catedrales, donde se ha invertido, pero que falta todavía muchísimo por invertir, no solamente en el exterior de la catedral; vaya usted, si quiere, por la calle Gibraltar, enfrente del Museo de la Casa Lis, y verá la situación de la catedral en aquella zona; o el interior de la propia catedral, el propio Claustro de la Catedral Vieja.

Y eso, en el caso de ir a temas de grandes monumentos. Y no quiero pasarle por... por alto el tema del Palacio de Fonseca, que ustedes han hecho posible que un proyecto importantísimo de ubicar allí el Parador de Turismo fracasara.

Pero también los pequeños monumentos, y le relato algunos: el Palacio de Orellana, el Colegio de los Niños de Coro, la Iglesia Románica del Arrabal del Puente, el Palacio del Obispo del Arrabal. Son monumentos pequeños, importantísimos, que están en ruinas o se están cayendo en una ciudad que quiere ser Capital Cultural, en una ciudad que quiere ser... que es Patrimonio de la Humanidad.

En los temas arqueológicos le digo algo muy importante: ustedes prometieron una inversión, año a año, para restaurar las Murallas de Salamanca de 100.000.000 por año. Lo han ido incumpliendo año tras año. Y quedan un montón de metros... de metros de lienzo de muralla sin restaurar. Le digo, por ejemplo, el plan... la zona de la Muralla de San Pablo, con una serie de casas que se quisieron en su momento expropiar para que quedase exenta la Muralla Romana de esa zona, o los restos de la calle Rector Esperabe de la Muralla Medieval.

Han desaparecido durante estos años, en los que usted ha tenido la responsabilidad -y sus antecesores-, un número importante de casas catalogadas en el barrio antiguo. Ha habido un abandono de la restauración de las iglesias y de los monumentos en sus interiores; se ha ido solamente a la restauración de fachadas. Y le hablo, por ejemplo... pásese y sienta vergüenza de ver los cuadros de la Iglesia de los Dominicos, tan visitada -uno de los lugares más visitados de Salamanca-, donde realmente los cuadros están en una situación de deterioro tal que algunos ya no son recuperables. O intente, por favor, hacernos caso cuando en una Proposición No de Ley, aprobada ya hace diez años, para la restauración de los órganos históricos de Salamanca, y de su catedral en concreto, aprobadas en estas Cortes con el voto de todos, no han sido ustedes capaces de restaurar. Y le hablo: el Órgano de la Capilla de Anaya, el Órgano de la Capilla Dorada o los Órganos de San Julián y de Sancti Spiritus.

Pero es más: durante todo este tiempo, ustedes tampoco han hecho la restauración de restos históricos, que son importantísimos para engrandecer la ciudad de Salamanca, y que fueron y que son restos históricos que todos los expertos dicen deben de ser recuperados. Ahí está San Antonio del Real, ahí está San Francisco El Grande, ahí están los Jerónimos, ahí están los restos de San Vicente, ahí están los restos que acaban de aparecer de San Agustín, ahí están los restos que acaban de aparecer del Colegio .....

Pero también, durante todo este tiempo, las ayudas a la rehabilitación de las viviendas del barrio antiguo, en cuanto los Ayuntamientos Socialistas dejaron el paso a

Ayuntamientos del Partido Popular, fue... desaparecieron, ni ustedes tampoco cogieron la antorcha de un tema tan importante y tan trascendental para la ciudad de Salamanca.

Ni la rehabilitación de fachadas, ni el soterramiento del cableado -que es tan importante en una ciudad que es Patrimonio de la Humanidad-, ni siquiera la iluminación de monumentos, que solamente han logrado ustedes durante este tiempo la iluminación de los Dominicos, conjuntamente con el Ayuntamiento, cuando el resto ha tenido que pertenecer como gestión al resto... a los Ayuntamientos anteriores.

Eso, en cuanto a patrimonio; pero no digamos el desierto en el resto de las cosas, Consejera.

El tema de los museos, por ejemplo. Se prometió que iba a ir para Salamanca el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo. Perdimos el Museo de Arte Contemporáneo, porque políticamente interesaba que fuera a otra ciudad. Perdimos el Museo de Coches. Y no se ha hecho nada con el tan traído Museo de la Semana Santa.

¿Y las bibliotecas? ¿Qué me dice usted, una Biblioteca, que en el Ayuntamiento anterior, siendo yo Alcalde, se termina prácticamente en los últimos meses de la gestión de su antecesor y está durante tres años muerta de risa, cerrada, deteriorándose, porque no son capaces ustedes de abrirla?

¿Qué me dice usted del tema del Archivo, que tiene usted un Archivo Provincial cerrado desde hace tres años y que no es capaz de ponerlo en marcha -y eso que hemos tenido que hacer una serie de gestiones desde aquí para intentar que se ponga en marcha-, habiendo sido cedidos los terrenos por el Ayuntamiento en la calle Las Mazas y estando terminado hace tres años?

¿Y qué me dice usted de lo de la Guerra Civil, que saltó hace cuatro días? Ahora resulta que usted, que pensaba hacer, junto con la Ministra, un gran... un gran Archivo de la Guerra Civil, ahora de repente se descuelgan que lo más importante a hacer es que el Archivo siga en el lugar donde está, en el Colegio de San Ambrosio, y que lo único grande que se va a hacer es la ampliación que hizo el Gobierno Socialista; ¡vaya por Dios!

¿Y lo del Teatro? Mire, hace aproximadamente unos dos meses, oigo por una cadena nacional al Presidente de la Junta de Castilla y León despacharse de esta forma: "no hacemos el gran Teatro en Salamanca, no lo hacemos..." -dice- "...porque es una obra megalómana"; ¡caramba! Es un Teatro que lo ha firmado él mismo; se llama megalómano a sí mismo, se insulta a sí mismo.

Bueno, lo firma su antecesor, lo firman todas las instituciones salmantinas, lo firma la Cámara de Comer-

cio, firma la Caja Salamanca –ahora Caja Duero–; lo preside Lucas ante un... –vamos a llamarlo– una gran parafernalia en el Ayuntamiento, la gran firma. Y se despacha ahora, para decir que no quieren hacer el Teatro, de que es una obra megalómana. Muy señor mío: si usted, su antecesor y el actual Presidente de la Junta, en aquel momento y ahora, consideraban que esto era una obra megalómana, lo mismo lo pueden considerar... lo podían considerar en aquel momento. Por lo tanto, engañaron a los salmantinos, engañaron a todas las instituciones salmantinas, y lo que es peor: han hecho posible que Salamanca pierda una de sus infraestructuras más importantes para desarrollar la Capitalidad Cultural, para ser una capital Patrimonio de la Humanidad.

¿Y qué han hecho? Han ido a conformarse con lo menor, han ido a la inversión fácil. Han cogido, han pagado a un señor por el Teatro de El Liceo diez veces más de lo que costaba, que su anterior Alcalde, concretamente el señor Fernández... Fernández de Trocóniz, no quiso comprarlo porque costaba 80.000.000 y era muy caro; y ahora han pagado los actuales cuatrocientos y pico millones.

Es decir, pagan como ocho o diez veces más, y encima, y encima nos plantean que ésa es la gran solución: el gran Teatro. Un Teatro, el Teatro de El Liceo, señora Consejera, que se edifica en Salamanca cuando Salamanca tiene quince o dieciséis mil habitantes; es decir, un Teatro para una ciudad pequeña. Y ése va a ser el Teatro que va a tener que desarrollar toda la gestión de una Capitalidad Cultural.

Le recuerdo, señora Consejera, por si no lo sabe –porque lo he repasado–, que una Capitalidad Cultural llega a tener hasta tres mil quinientos actos culturales. Ya me dirán ustedes, en un teatrillo para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...habitantes, si vamos a poder a hacer una gestión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Málaga, vaya concluyendo.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Concluyo, concluyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No sé si me ha escuchado, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, sí. Concluyo, concluyo. No hemos perdido solamente el Teatro. Hemos perdido también todo lo que acompañaba al Teatro, que eso es lo que más duele en Salamanca: hemos perdido el Centro Superior de Artes Escénicas, que iba allí firmado; hemos perdido el Centro Superior de Res-

tauración, y hemos perdido el Centro Superior de Danza. Tres grandes centros que para una ciudad universitaria eran irrenunciables. Y eso lo hemos perdido. Y ayer, ayer mismo, en este mismo lugar, hemos perdido el Centro Superior de Hostelería, porque, sin saber por qué ni por qué no, los señores que están ahí enfrente votaron en contra sin decir ni pío, sin hacer ningún tipo de defensa, porque el que tenía que venir no vino... no se presentó.

Si a esto unimos la necesidad de los accesos a la ciudad con la 620, 630 y 501, termino, señora Consejera, diciéndole que estamos con usted para lograr la Capitalidad Cultural, pero también estamos con todas las cosas que le acabo de relatar. Porque Salamanca, que es la ciudad más pobre y la provincia más pobre de Castilla y León, donde hay más paro –junto con Zamora–, las zonas más deprimidas, necesitan claramente fuertes inversiones, y no palabras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Después de este chaparrón legítimo y petición de inversiones que ha hecho el Portavoz en el Grupo Socialista –lo cual me parece muy bien; yo hubiera hecho lo mismo si hubiera solicitado para León la Capitalidad Cultural–, simplemente, de la intervención de la señora Consejera, se me ocurre una pregunta. La señora Consejera nos ha explicado su entrevista con la Ministra de Cultura, y los argumentos que ha utilizado para intentar convencer a la Ministra de Cultura de las bondades que reúne Salamanca para ser Capital Cultural en el año dos mil uno. Sin embargo, no nos ha contado lo que le ha dicho a usted la Ministra de Cultura, es decir, cómo ha acogido su petición.

Y eso es lo que me gustaría saber, única y exclusivamente. Pero creo que es una parte importante del objeto de la comparecencia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, había ya concluido. Lo que pasa que no sé si me ha escuchado la señora Consejera... Me ha escuchado. Entonces, he concluido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Otero. Por Izquierda Unida, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y es de cortesía el agradecer la información que ha facilitado la señora Consejera. La verdad es que es muy exigua, y sería interesante que pudiésemos conocer un poco más en profundidad la realidad.

Porque aquí ha habido, en un momento determinado, una apuesta general, con apoyo absolutamente universal de estas Cortes de Castilla y León en un Pleno extraordinario, para que se pudiera acceder a esa Capitalidad Cultural por parte de Salamanca. Y la verdad es que entonces hubo una coincidencia absoluta. Nos planteamos un cúmulo de elogios, que traían como consecuencia, al menos, el convencernos a nosotros mismos de lo que teníamos que convencer al resto de los concurrentes para acceder a esa capitalidad en otros lugares de Europa.

Sin embargo, hoy, entre la escasa información de la señora Consejera y la reivindicación del Grupo Parlamentario Socialista, me da que estamos sentando mal las bases de un futuro en el que podamos coincidir y mantener objetivamente planteamientos unitarios.

Y estas cuestiones tienen importancia. Tienen importancia porque si nos reducimos cada uno a nuestro campanario, a nuestro pueblo, sin dar el contenido global de Comunidad que presione, me temo que perdemos bazas. Y perdemos bazas de forma importante.

Miren, Señorías, es verdad que Salamanca entonces reunía unas condiciones extraordinarias desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista infraestructural; es verdad que en estos momentos reúne más o menos las mismas condiciones, aún incluso se han remozado algunas cuestiones. Y es cierto que podemos coincidir que hay muchas otras cuestiones en las que todavía quedan muchos tramos por recorrer. Pero si estiramos excesivamente, podemos encontrarnos con que el resto de las ciudades de nuestra propia Comunidad sientan cierta legitimidad para hacer planteamientos en el mismo sentido, con lo cual perderemos también oportunidades de aunar esos esfuerzos.

Conocemos que inmediatamente después de no acceder a esa capitalidad, en Salamanca se armó un revuelo; e incluso se hizo una Comisión con la intención de que hubiese posibilidades de avanzar. Y la verdad es que nos gustaría saber qué es lo que ha dado de sí esa Comisión, porque no ha dado grandes resultados, y, por consiguiente, pues, vamos a tener que reiniciar de nuevo, prácticamente todo el proceso.

Y no perder la esperanza, señora Consejera, pero no perder la Esperanza Aguirre. Porque lo que sí es evidente es que ayer mismo se produjo un hecho muy interesante, y es que, además de las conversaciones que Su Señoría pueda tener con la Ministra de Cultura, ya el Presidente del Gobierno, señor Aznar, le ha prometido formalmente -si no se desmiente por parte de ningún medio de comunicación- el apoyo expreso a esa misma teoría a don Manuel Fraga para Santiago de Compostela.

Con lo cual, es posible que tengamos que hacer el esfuerzo no sólo de aunar criterios en la Comunidad, sino de encontrar algún mecanismo mediante el cual se pueda

producir criterios de coordinación entre los distintos aspirantes o las distintas ciudades aspirantes, puesto que tenemos esa posibilidad; o hay esa posibilidad con organizaciones políticas comunes. De lo contrario, esa misma pugna, también va a traer como consecuencia el que haya menos posibilidades y que, lógicamente, se vaya de nuevo hacia otra ciudad europea. Y si ya somos candidatos para el dos mil, yo creo que no es suficiente. Yo creo que Su Señoría tiene que convencernos a estas Cortes, para que nosotros podamos convencer al resto de la Comunidad Autónoma como tal criterio de Comunidad Autónoma, y entonces es posible que consigamos el objetivo.

A mí me gustaría que pudiese contestarnos si en esta materia puede producirse alguna terapia de choque que ponga en una mejor disposición de la que en estos momentos pueda estar Salamanca para acceder a esa Capitalidad. Si hemos de entender que cada vez que se produce una liza con otras ciudades de España, tendremos que conformarnos con que se nos oferte propagandísticamente a todas las ciudades la... el apoyo por parte del señor Aznar, y después quedarnos de nuevo en la estacada. Y, por otra parte, quién, hasta el momento presente, está poniendo algunas objeciones -que entendemos serias- a estos criterios o acuerdos unitarios para hacer un apoyo expreso de la ciudad de Salamanca.

Yo concluyo diciendo que la responsabilidad compete absolutamente a todos, a todas las fuerzas políticas, pero, fundamentalmente, la mayor responsabilidad radica en quien ostenta el poder y el gobierno político, para defender, para convencer, y, por lo tanto, para que eso se pueda hacer ya patente al conjunto de la sociedad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Comienzo agradeciendo a la señora Consejera su comparecencia, que, como es habitual, sé que ha hecho con sumo gusto en esta mañana, donde cuatro intervenciones podría ser hasta verdaderamente exhaustivo; una vez más, dos han decaído, lo cual es un poco fuerte para algunos Grupos que procuramos en lo posible que no decaiga nada; o al menos, han pedido cambio de turno, que no es la primera vez. Pero, en definitiva, hoy, con dos comparecencias, creo que ha dado las explicaciones respecto a la aspiración a ser candidato, hoy ya candidato de Salamanca a ser Capital de la Cultura Europea y, al mismo tiempo, ha relatado sucintamente algunas de las gestiones realizadas, tanto respecto a la Ministra de Educación y Cultura del Gobierno Central, como otras instancias que podrían coadyuvar a conseguir el fin que, en principio, parece que todos perseguimos, de que Salamanca pueda convertirse en esa Capital Europea de la Cultura en el año dos mil dos.

Lo que sucede, que a lo largo de la mañana, con intervenciones de algunos Grupos Políticos, verdaderamente yo no sé, he tenido que recapitular, si realmente estamos en condiciones de hacerlo y empujar, o si la capitalidad es un fin en sí mismo, como un reconocimiento a los múltiples méritos que, sin duda, Salamanca tiene por tradición, por su universidad, por su experiencia, por su apertura al mundo no sólo europeo, sino universal, como bien ha dicho la señora Consejera; o realmente se convierte o se puede llegar a convertir en un instrumento para decir que, en definitiva, para aspirar a esa capitalidad hace falta hacer un cúmulo de inversiones, que algunas de ellas han sido enunciadas, tan monumentalmente enorme que para sí quisiéramos el resto de las capitales y pueblos de importancia, en definitiva para toda la Comunidad Autónoma.

Y ésta es una duda que a este Portavoz se le plantea diciendo: hombre, efectivamente, no podemos presentar como símbolo de nuestro máximo avance cultural a una capital y no dotarla -si no lo está ya- de una imagen suficientemente atractiva y representativa de la Comunidad.

Ahora, la verdad que entre eso, y pensar que tenemos la Plaza Mayor destrozada, la Universidad, la catedral, que se ha perdido el Centro de Arte Contemporáneo... Por cierto, creo que también lo perdió Burgos, porque hubo varias mociones con ofrecimientos, recordará la señora Consejera y su antecesor, que ofrecían edificios y todo, para que Burgos tuviera el Centro de Arte Contemporáneo. Bueno, pues bueno, lo ha tenido León; no lo ha tenido Burgos. Y evidentemente, cuando lo tiene León, otras ocho capitales de provincia no lo tienen; eso es tan claro que, evidentemente, los Procuradores burgaleses como Portavoces, Procuradores regionales, pero, sin duda, elegidos por esa circunscripción electoral, pues, luchamos hasta donde pudimos, las instituciones ofrecieron locales, el Hospital de la Concepción y cualquier otro edificio que pudiera ser de interés a esta Comunidad para ubicar el Centro de Arte Contemporáneo, y bueno, pues, la decisión fue la que fue, y nosotros asumimos que el Gobierno tiene la obligación de decidir y decidió que fuera León.

Igualmente seguimos pensando que el Centro Superior de Danza, de Teatro, seguimos esperándolo. Y Burgos, y otras provincias -que yo sepa- también están ilusionadas, unas con universidad propia, otras con campus universitario, otras con universidades nacientes, y con algunas infraestructuras que, sin duda, la legitiman para aspirar a ello. Bueno, pues, a mí me gustaría saber, señora Consejera si ya están prometidos esos centros a alguien, porque buena gana de que perdamos los demás el tiempo ofreciendo las posibilidades, la infraestructura, la ilusión por tener, por poder aspirar a tener ese Centro

de Arte Superior de Danza, o de Artes Escénicas, o demás.

Porque la verdad es que al final, pasaría que en vez de empujar todos en la misma dirección, que creo que es lo que nos traía esta mañana aquí a esta Comisión de Educación y Cultura, nos encontraríamos cada uno de los Procuradores en su circunscripción, aprovechando a decir todas las carencias que, sin duda, desde el punto de vista patrimonial, a pesar de que somos conscientes del gran avance que se ha venido dando en todos estos años, pues, todavía tenemos grandes lagunas todos: Soria, Zamora, Salamanca, Ávila, cualquiera de las capitalidades.

Por eso digo ese desconcierto que, en principio, me han producido algunas intervenciones, pero que, sin duda, no va a mover el criterio que el Grupo Parlamentario Popular tiene de seguirle animando, señora Consejera; que es bueno para Castilla y León que una de nuestras capitales sea Capital Europea... de Cultura Europea en el año dos mil uno. Y, por lo tanto, para no sólo ser candidata como es ahora, sino que se convierta en una realidad, o ponemos todos el esfuerzo máximo en transmitir, conseguir cosas y transmitir, inclusive, cosas que puede ser que sin tenerlas todo lo bien que quisiéramos todos, pues, hombre, procuraremos, de alguna manera, solaparlas para no airearlas y decir: es que al final resulta que parece que nosotros mismos estamos diciendo no tenemos las condiciones suficientes para ser capital europea, porque verdaderamente no estamos en un estercolero pero se le parece.

Por lo tanto, señora Consejera, nuestro apoyo, nuestro reconocimiento a sus gestiones, nuestro agradecimiento porque, como castellanos y leoneses, estaremos muy satisfechos de que una de nuestras capitales, en este caso Salamanca, pueda llegar a ostentar no sólo ser candidato, sino que se convierta en una realidad próxima, el ser Capital de la Cultura Europea en el año dos mil dos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que cuando vine a esta comparecencia, si se lee para lo que he sido llamada a comparecer, cuestión que yo también agradezco -tanto que se me ha agradecido el que venga-, y se lee textualmente: "Gestiones realizadas para que Salamanca sea Capital Cultural Europea en el año dos mil uno". Yo, por la lengua española que he aprendido, pues, lo de gestiones puede tener un criterio muy amplio, pero, evidentemente, no son actuaciones. Ges-

tionar, gestiones que se realizan, pues, creo que su significado corresponde a lo que yo he traído aquí en mi contestación, y, al menos, creo que ése ha sido mi espíritu cuando lo he leído textualmente.

Es evidente que de una pequeña cosa se pueden hacer grandes edificios, grandes torres o lo que se quiera, y creo que de esto que aquí aparece como gestiones, pues, evidentemente, aquí se ha analizado o se ha planteado el estado de la cuestión de Salamanca en todos sus edificios, sus obras, sus calles, etcétera. Cuestión que me parece bien, pero quiero decir que yo pensaba todo esto al hilo de la intervención del señor Málaga.

Y bueno, la verdad es que le voy a contestar aparte unas cuestiones, y a los demás que han intervenido; algunas contestaciones más pues serán en términos generales y otras, quizá, a cuestiones muy concretas. Pero es evidente que no estaba en el espíritu de esa comparecencia, porque, evidentemente, se podría haber preguntado qué es, cuál es el inventario, cuáles son las cosas que se han hecho, cuáles... es decir, en otros planteamientos, pero no así como aparecen.

Y bueno, he de decir que la ciudad ha sido propuesta para el año dos mil dos, como todos sabemos. Que en el dos mil uno es Valencia; en el dos mil, Santiago. Y que la propuesta es del Ayuntamiento, es el Ayuntamiento quien propone. Es evidente que va a contar con nosotros, y nosotros colaboraremos, y también lo hará el Ministerio; estoy segura de ello y de las conversaciones que he mantenido con él.

Y también he de decir que "como sabemos" para ese año dos mil dos Salamanca va también a competir con Turín y Brujas, que han presentado sus candidaturas.

Esto "y me viene ahora", lo que ha expuesto el señor Herreros en su intervención, más que nunca, ante esta competencia requiere la unión de todos y requiere el esfuerzo conjunto. Yo estoy segura que todos estamos en ello. Y, además, no sólo a las fuerzas políticas o a las fuerzas en general, sino a todas las instituciones y a todos los que participan en ella, aunque hoy estemos nosotros; pero también "como digo" a todas las instituciones. Desde todos los ámbitos debe de existir.

También "como todos sabemos", será el Consejo de Ministros Europeo el que elija la Capital Cultural Europea de entre las candidatas propuestas por los Estados miembros. Luego nosotros ya hemos cumplido el trámite de nuestra propuesta. Y será, será... al menos esto responde a gestiones que pone la pregunta; eso sí son las gestiones. Y ahí, en el Consejo de Ministros Europeo se resolverá, dentro de un grupo de expertos "como sabemos", que estará formado por dos miembros de la Comisión Europea, dos miembros del Consejo de Ministros Europeo, dos miembros del Parlamento Europeo, y uno por el Comité de las Regiones de Europa.

Esperamos que el buen hacer, la unión de todos y lo que se realice en la ciudad de Salamanca lleve a su buen término.

Este grupo, todavía, elaborará un informe con una lista, en que estarán priorizadas de forma objetiva, la presentará al Consejo de Ministros Europeo que proclamará la ciudad que haya sido elegida.

Este procedimiento, previsiblemente, que se ha propuesto se utilizará por primera vez para la candidatura del dos mil dos, es decir, para el año de Salamanca. Con ello pretende... o se pretende desde Europa que se haga con unos criterios objetivos, con la unión de todas las fuerzas, pero sin ningún criterio político.

Y bueno, yo ahora, después de decir esto y de todo ese inventario que se ha hecho, he de manifestar que "como todos conocemos" el patrimonio de la Comunidad es un rico patrimonio. Es un patrimonio cuantioso, en el que creo que la acción de este Gobierno es decisiva y que ha apostado por el patrimonio. Y siempre se me podrán decir cosas que quedan por hacer, siempre se podrán decir. A veces me planteo que si diéramos una vuelta completa de restauración del patrimonio, posiblemente, lo que se ha comenzado, sino tenemos las debidas medidas de conservación... pienso al menos cómo estaría ya en ese momento, dado la existencia de patrimonio que tenemos.

Pero esto no debe de asustarnos "como yo digo", sino debemos de sentirnos satisfechos de que sea esta Comunidad la que lo tiene.

Y mire, voy a contestar a algunas cuestiones o a algunas de las cosas que se han planteado.

Yo traía aquí, porque me lo imaginaba, quizá por intuición o quizá por experiencia, o por lo que queramos; pero yo me imaginaba y traía, lógicamente, un listado. A mí siempre me resulta "¿por qué no?" algo aburrido, es decir, el estar aquí leyendo y diciendo cifras; pero es una obligación hacerlas y es una obligación dar cuentas, y hay que hacerlo, entre otras cosas.

Y, por lo tanto, por ejemplo, para el bienio noventa y ocho-noventa y nueve, ¿qué vamos a hacer en Salamanca? Pues le voy a decir algunas cosas. En los bienes inmuebles, la catedral tiene el cimborrio y la fachada a Patio Chico con 209.000.000 de pesetas. La cabecera de la Catedral Vieja tiene 46.000.000 de pesetas. La emergencia de bóvedas de la torre mocha en la catedral tiene 37.000.000 de pesetas. Y la torre de las campanas de la catedral son 260.000.000 de pesetas. Todo eso llega a 600.000.000 de pesetas. Podrían ser más, no lo dudo; pero también podrían ser más en otras muchas cosas. Lógicamente, esto es prioritario, y por eso estoy leyendo estas cifras y las cantidades que allí están, por el evento que estamos comentando.

El Convento de San Esteban, que se ha hablado aquí de cosas un poco más pequeñas. El claustro y muro norte, 45.000.000. Bienes muebles: la catedral tiene las vidrieras, 16.000.000; la Catedral Vieja, el Retablo de San Lorenzo, 4.500.000; el Convento de las Úrsulas, el Retablo de Santa Úrsula, dos millones y pico; también en el Convento de las Úrsulas, el Retablo de Tablas, 2.500.000.

Estudios y proyectos. La catedral tiene un estudio higrométrico de 3.000.000. Varios proyectos de obras de la catedral -que no voy a leer ahora- son 15.000.000. Y la Universidad, que se ha tocado, ¿cómo no la voy a conocer? Asisto a ella a muchos actos -quizá más que a otro edificio- por las competencias en Universidades; también, bueno, y de una forma... por una serie de actos, como todos podemos conocer. Tiene un Plan Director con 4.000.000 de pesetas. Lo que es su edificio histórico, el edificio histórico de la Universidad tiene en estos momentos la elaboración del Plan Director para establecer acciones.

Pero les recuerdo que no solamente está ese edificio histórico. Es decir, por ahí se comienza. Somos conscientes que hay más edificios históricos, en ésa y en otras Universidades de la Comunidad. También... Y es el primer proyecto que se hace, el primer Plan Director que estamos llevando a cabo.

También, las excavaciones arqueológicas del Claustro -que aquí se ha tocado-, con 15.000.000. También -¿cómo no?- tenemos, luego después, otra serie de inversiones, que no le voy a relatar en este momento, pero que... bueno, podría decirle, por ejemplo, la Red de Teatros de Castilla y León para... tiene una previsión, todavía no cerrada en firme, pero de 3.300.000. Tenemos exposiciones para este año. La Feria Arcale, la Filmoteca, etcétera.

Todo esto son acciones muy concretas, que si las sumamos, es una cantidad importante y significativa. Vuelvo a decir, ¿que se pueden hacer más? Es posible. Pero, evidentemente, creo que es una acción destacada de lo que queremos hacer en Salamanca. Y vuelvo a decir que es un proyecto del Ayuntamiento, lo que es una acción de este tipo, y la propuesta y la elaboración de lo que es y lo que conlleva a la Ciudad Cultural. Pero nosotros vamos a estar allí, y vamos a estar con esta serie de proyectos que le he dicho, y con otros muchos más que tendremos ocasión de ver a lo largo de este año. Y lucharemos -como le he dicho- con todas nuestras fuerzas para que sea en ese año, en lo que podamos -dentro de lo que ya es el cauce europeo-, para que la lleve.

Y también se ha hablado... se ha hablado aquí de la Biblioteca Garrido. Pues le diré que en breve se abrirá la Biblioteca Garrido; su mausoleo, como ha dicho "pese a usted" -con todos mis respetos y cariño-.

Y también, no quiero dejarme en el tintero que las Murallas se están haciendo desde Fomento en estos momentos, y que el Palacio de Orellana no es BIC, no es Bien de Interés Cultural, que es lo que, evidentemente, es una preferencia primaria de nuestra Consejería, como usted sabe; y que, además, es particular, es propiedad particular. Si además de lo que son nuestras obligaciones inmediatas, pues, iniciamos todas las rehabilitaciones de propiedades que son particulares, bueno, pues plantéelo usted, oiga, y hacemos una redistribución. A lo mejor es otra forma de cubrir una cierta área de la actividad privada; podría ser a tener en cuenta.

En la Plaza Mayor, en la Plaza Mayor -como sabe muy bien-... Y sabía que me hablaría de la Plaza Mayor, y además lo digo por ser emblemática y por ser una de sus preocupaciones, legítimas preocupaciones... Yo tuve aquí una comparecencia, creo recordar. Estamos en las fachadas en este momento. Las cubiertas -y así lo hemos indicado- se debe hacer desde la propiedad privada; también -como sabe-, las casas que están allí es propiedad privada.

Y bueno, yo tengo ahora responsabilidades de gobierno, y bueno, y le estoy contando un poco, o le estoy diciendo y relatando -no me gusta emplear eso de contar- lo que se lleva o la que es la programación de estos años. Y la verdad, también creo que usted ha tenido alguna responsabilidad y que, por lo tanto, también tendrá sus repercusiones, o que algo en algún momento se habrá hecho. Yo no he sido Alcaldesa de Salamanca.

Y bueno, con esto creo que he tratado de contestar, con todos mis respetos y compañerismo de esta Comisión, a lo que se me ha preguntado. Y, si no, pues tendré ocasión de hacerlo luego. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, señor Málaga. Le agradecería que en este segundo turno se adaptaran más a la cuestión. Porque me está dando la impresión que se está cambiando el auténtico rumbo de la comparecencia en una amplitud que yo creo que la desborda.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchísimas gracias, señor Presidente, por su tolerancia. Voy a decirle algo, señora Consejera, que me parece que entra dentro de la comparecencia que hoy nos trae aquí.

Mire, todo lo que me ha relatado, las fichas que le ha pasado su Director General de Patrimonio, que son las fichas que suele pasarle siempre que viene usted de comparecencia, son fichas ordinarias. Es decir, lo que hace su Consejería en Salamanca por ser una ciudad más de Castilla y León y por ser una ciudad Patrimonio de la Humanidad, de las tres de Castilla y León.

Pero aquí hemos venido a hablar de otra cosa. Hemos venido a hablar de un programa específico para Salamanca por ser Ciudad Patrimonio de la Humanidad. Es decir, ¿qué gestiones está usted...? Perdón, por ser... para ser Capital Cultural. Es decir, ¿qué gestiones está usted realizando en todos los niveles y qué va a redundar en beneficio de la ciudad que quede para el futuro? Es decir, no que sea una obra de teatro o que sea un espectáculo de danza, sino algo que quede como infraestructura cultural definitiva para la ciudad.

Puestos a reflexionar sobre la comparecencia, yo le haría una pregunta: ¿qué pasará si Valencia no es la elegida en el año dos mil uno? ¿Qué pasará? ¿Valencia pasa a mejor vida o nosotros pasamos a un segundo plano? Es decir, ¿Valencia pasa después ya al dos mil dos, o después Valencia pasa...? Ésos son los problemas que ha tenido el Ministerio queriendo salvar y contentar a todos. Es decir, a todo el mundo le ha dado la papeleta y le ha dicho: "A ti, para el dos mil uno; a ti, al dos mil dos; a ti...". Creo que también a Granada, a Barcelona... a todos, desde Santiago. Eso supone, por lo tanto, un problema grave para Salamanca.

Pero lo que estamos aquí es planteando el futuro de la ciudad, yo le digo... el futuro de la ciudad como Capital Cultural, yo le digo lo siguiente: yo no he venido a hacer un relatorio de cuestiones que tengan ustedes que hacer; no. Yo he venido a decirles que ustedes se comprometieron en su día a realizar una serie de cosas que después no las han realizado. Y le pongo dos ejemplos o, si quiere, tres.

Primer ejemplo. El caso de la Plaza Mayor. Ustedes prometieron por activa y por pasiva que iban a hacer una rehabilitación integral de la Plaza Mayor. Aquí ha habido... -algunos de los viejos del lugar lo recordarán; me están diciendo-, yo creo que ha habido como veinte comparecencias con el tema de la Plaza Mayor. Y hubo reiteradamente, por parte de los Consejeros que la han precedido, la palabra de que iba a empezar la restauración completa; más de 1.000 millones de pesetas. ¿Y en qué se ha quedado? En limpiar la cara de la Plaza Mayor.

Segundo tema, también para la Capital Cultural. Yo no estoy hablando de otra cosa. Éste es un documento que puedo pasar a Sus Señorías para que lo vean, que es un documento que se hizo en consonancia de todas las Administraciones -ustedes incluidos- de todo lo que íbamos a ofertar. ¿Y sabe qué pone aquí? ¿Puede verlo, señora Consejera? Pues viene el Teatro público. El Teatro público que firmó el señor Lucas, y que dijo textualmente cuando lo firmaba que "Salamanca se merecía, para ser Capital Cultural, tener un gran receptáculo que tuviese la posibilidad de hacer grandes espectáculos". Que, por cierto, no sé si sabe usted que su Consejería no tiene ningún sitio, en estos momentos, en Castilla y León para hacer grandes óperas o grandes teatros. Cuestión que hacíamos y salvábamos con la realización del Teatro,

que fue a firmar su Presidente y que fue a firmar su antecesor.

Le estoy hablando, por lo tanto, no de cosas de quimeras, de cosas del futuro, o de cuestiones, sino de cosas en las que ustedes estamparon su firma y dijeron que iban a hacer, y que no las han hecho, y que son fundamentales para ser Capital Cultural. Porque, mire usted, ¿dónde vamos a llevar una ópera?, ¿dónde vamos a llevar un gran espectáculo de danza?, ¿dónde llevamos grandes orquestas?, ¿al Teatro del Liceo, que no tiene foso?, ¿al Teatro del Liceo, que no tiene aforo? ¿O qué quiere?, ¿que tengamos una Capital Cultural con un solo teatro con trescientas o cuatrocientas butacas que pueden caber? ¡Hombre, por Dios! Pero si eso son cosas prácticamente de cajón. Y fíjese si son de cajón que el mismo Presidente Lucas, cuando presenta lo del gran Teatro en Salamanca, lo primero que dice es que "necesitábamos este gran Teatro, lo necesitábamos, no solamente para Salamanca para que sea Capital Cultural, sino para la Comunidad Autónoma para poder realizar grandes teatros"; sic, palabras textuales, porque estuve yo allí, sentado al lado. Y le puedo dar, porque hay muchísimos documentos de aquella época, las palabras exactas de su Presidente y de su Consejero, del Consejero que le precedió, y que usted, siendo del mismo Partido Popular, debiera respetar las cosas que han firmado con anterioridad.

Pero le digo más cosas, le digo más cosas: ustedes prometieron la restauración de la catedral. Y en la restauración de la catedral estaba de responsable -y también hay aquí gente en esta... hoy, en esta mañana, que lo puede atestiguar-, estaba como responsable de la Junta en Castilla y León Pío García Escudero. Y en unas declaraciones que hizo a los medios de comunicación dijo textualmente lo siguiente: "las Catedrales de Castilla y León están en una situación lamentable, pero sobre todo la que necesita miles de millones de inversión..." -no cientos de millones como usted está hablando- "...es la Catedral de Salamanca, que me preocupa especialmente y que puede dar un disgusto en cualquier momento". Haga el favor de pasarse por la calle de Gibraltar, enfrente de la Casa de Lis, y vea cómo está la catedral, que está usted queriendo invertir pesetas donde hay necesidad de invertir duros o cinco duros.

Por lo tanto, cuando yo le digo que para que Salamanca sea Capital Cultural, no estoy pidiendo una cosa para mi ciudad en el sentido específico de una cosa para entrar de... bueno, de político local; no, no... No hicimos nosotros, señor Garabito, ningún aspaviento desde Salamanca cuando esto... Burgos fue allí el Tribunal de Justicia Superior; no. Ni hicimos ningún aspaviento cuando a León fue el Procurador del Común, aunque lo

pedimos y si hicimos alguna reivindicación en ese sentido. Pero sí pedimos lo que es nuestro; es decir, lo que la Comunidad en su conjunto ha dicho con respecto a Salamanca. Dijimos "y lo oí a todos los Portavoces" que Salamanca tenía que ser el espejo de la Comunidad Autónoma en la Capitalidad Cultural. Y para ser espejo se necesitan no solamente palabras; para ser espejo se necesitan fuertes inversiones; y para ser espejo se necesita que por lo menos, en la parcela en la que nos hemos especializado, que es el tema cultural, lo tengamos todo a punto.

Mire usted, no podemos tener en el dos mil dos la Capitalidad Cultural y tener, como tenemos todavía, el barrio chino.

Y termino, señora, señora Consejera, me dice usted que qué responsabilidad he tenido yo. Pues con sumo gusto se lo digo. Mire usted, está hablando usted con el primer Alcalde de toda España que hizo restauraciones como Ayuntamiento "y se lo puede decir su propio Director General"; está usted hablando con el primer Alcalde que hizo tres museos municipales, dos bibliotecas, amén de dos archivos. Eso entre los temas culturales que me salen así, a bote pronto. Si quiere usted más información, se la puedo dar. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Herreros, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, porque la verdad es que todavía no me ha desentrañado la señora Consejera quién rompe, en estos momentos, aquellos acuerdos unitarios que en su día se hicieron, y aquellos compromisos que se establecieron en esa Comisión de Notables que, después de la exclusión anterior, se formó para intentar conseguir la Capitalidad.

No obstante, diría que yo creo que está discutiendo este asunto por unos malos derroteros; y lo digo con absoluta sinceridad. Porque si tan mal está Salamanca, a lo mejor tienen que pensárselo en recapitular y que entonces no se siga defendiendo. Porque de aquí al dos mil dos no hay posibilidades de conseguir que haya inversiones de la naturaleza tan importante como para poner esas exigencias en el umbral o en el nivel exigible. Y digo... porque creo que lo que tendríamos que hacer es una política completamente diferente, y es lo que, en cierto modo, yo le reclamaría a la propia Consejera.

Que se ha planteado hacer una crítica en la forma de presentar el asunto por parte del Grupo Parlamentario Socialista, pero ha caído en el mismo error, dando respuesta de toda la gama de actividad o de actuaciones en las cuestiones patrimoniales; con lo cual me parece

que estamos devolviéndonos la pelota. Y lo que yo creo que es absolutamente necesario y conveniente es el propio convencimiento de la propia Administración para que todos estemos convencidos, para que todos podamos defender y apostar por un criterio concreto y unívoco en este caso. De lo contrario, pues sí es verdad que si la ciudad de Valencia no consigue la capitalidad, pues, posiblemente, las inversiones que se hayan podido realizar se quieran rentabilizar, pero decía "y digo" la apuesta que ha hecho el señor Aznar, o al menos el compromiso explícito y público sobre Santiago de Compostela; con lo cual es muy probable que estemos en la misma circunstancia de no conseguirlo, pues, posiblemente, tengamos que estar constantemente en la pospuesta de los planteamientos.

En síntesis, las propuestas, señora Consejera, yo creo que son... ha sido hecha, ha sido admitida, pero esta gestión es absolutamente insuficiente, porque se requieren no sólo planteamientos de actuación patrimonial "que me imagino que se seguirían haciendo aun en caso de no pretender la Capitalidad", sino que sería exigible un programa de acción en lo concreto. Y si tiene que partir inicialmente de la política municipal, no es menos cierto que tiene que ser la política autonómica "e insisto lo de autonómica" con implicación absoluta de todos los responsables políticos de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Herreros. Señor Garabito, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Simplemente, porque entiendo que el Portavoz del Grupo Socialista al decir que "señor Garabito, no hemos hecho aspavientos y tal", me parece descortés que no le diga que tampoco pensé que en un debate de éstos nos íbamos a remontar a los tiempos fundaciones de la Comunidad, donde se distribuye la capital, las Cortes, el Tribunal Supremo. En fin, pensé... no se me ocurrió ni pensarlo. Eso ya estaba hecho. Y bien, Burgos tenía sus reivindicaciones. Se aceptó las que aceptó, y los demás igualmente.

Pero, en fin, coincido con alguna de las manifestaciones hechas aquí y que coinciden, a su vez, con las que yo hice en el nombre del Grupo anteriormente, de que, verdaderamente, esta comparecencia, en la que yo creí que veníamos de alguna manera a felicitarnos, porque era un logro ya ser candidatos en el dos mil dos, y que veníamos a aunar esfuerzos "como decía la Consejera, como yo mismo en el nombre del Grupo había dicho en la manifestación... en la intervención anterior" para intentar por todos los medios llegar en las mejores condiciones posibles a aspirar a que esa hoy candidatura fuera una realidad próxima, y ser dignamente representada, pues me cabe "como ya dije entonces" preguntarme ahora: ¿estamos en condiciones de solicitar la capital europea y mantenerla? Pues, señora Consejera, desde el

Grupo Parlamentario Popular dice: sí, estamos y vamos a luchar por ello; vamos a conseguir hacer... redoblar esfuerzos, y llegaremos hasta donde podamos. Pero de ahí no podemos pasar. Si después de todos los esfuerzos resulta que no estamos en condiciones, más vale una retirada a tiempo que dejar un sendero de cadáveres –tipo Expo– que luego no sepamos ni qué hacer con ellos. Porque a ver si resulta que llenamos una capital de grandes teatros para un acontecimiento, y luego no tenemos una continuidad; o de grandes edificio, o grandes monumentos. Verdaderamente, Castilla y León y todas y cada unas de sus provincias y pueblos, posiblemente no se puedan permitir esos lujos faraónicos que nada dicen a favor de una Administración seria y responsable.

Desde la realidad actual, potenciada hasta donde sea posible, cree el Grupo Parlamentario Popular que está en condiciones de aspirar a esa Capitalidad. Pero, desde luego, si eso supone hipotecar a toda la Comunidad para el futuro, permítame que, señora Consejera, desde el Grupo Popular nosotros dudemos de la conveniencia de esa candidatura. Pero como entiendo que la sensatez y la seriedad de la Junta va a ir por los caminos que desde aquí le hemos manifestado –y algún otro Grupo Político también se lo ha dicho–, sigamos empujando y sigamos aunando esfuerzos hasta donde sea posible para conseguirlo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Paso a contestar seguidamente. Y comienzo como mi otra intervención, es decir, la verdad es que para lo que fui aquí requerida para esta comparecencia se ha alargado... o se ha alejado, perdón, enormemente de lo que aquí se está desarrollando. No obstante, creo que la benevolencia del señor Presidente ha permitido que esto tuviera un cambio de rumbo. Y yo no he entrado directamente, he contestado, lógicamente, a parte de las cosas que aquí se han hecho, porque creo que había que poner sobre la mesa las intervenciones que se estaban realizando. Porque, evidentemente, cuando esto se recogiera en el Diario de Sesiones –y así lo he manifestado en mi intervención anterior–, que a pesar de creer que mi comparecencia debería de ser otra, que era el sentido en el que yo venía, pero que sí contestaría a alguna de aquellas cuestiones; y lo hecho con cifras y en alguno de los monumentos o de las intervenciones que aquí se han recogido.

Y también yo quiero decir que éste es un proyecto del que debemos de sentirnos todos contentos, que debemos de trabajar hombro con hombro, y que debemos de hacer todo lo posible porque Salamanca sea en el dos mil dos

lo que todos deseamos y al que estamos dedicando todos los esfuerzos.

Evidentemente, como decía el señor Herreros, no es hora de poner, quizá, todo lo que está mal, sino también resaltar de esa ciudad de Salamanca lo que está bien y lo que la hace ser candidata para ser, en su día, la Capital Europea de la Cultura. Porque de lo contrario, la verdad es que pocos ánimos nos estamos dando.

Esto no quiere decir ni puede minusvalorar –respondo a todas las intervenciones– lo que es la acción de la Junta, y que no voy a volver a repetir, porque estarán grabadas; dense por repetidas en estos momentos.

Y también ahora me va a permitir que tomando alguna de las cosas que aquí se han dicho, en cuanto a espacio escénico, se olvida Su Señoría del Palacio de Exposiciones y Congresos que tiene Salamanca. Y también, en cuanto a su Plaza Mayor, vuelvo a referirme a las intervenciones que se están realizando.

La catedral. Todas nuestras catedrales tienen los planes directores. Pero vuelvo a recordar yo de nuevo: yo venía aquí para hablar de las gestiones de Salamanca. Pero bueno, entraré, con la benevolencia del Presidente.

Entonces, todas nuestras catedrales tienen su plan director y su estado no es el que aquí se ha puesto de manifiesto. Una de ellas tiene un estado grave de estructura, de estructura de la fábrica de las catedrales. Lógicamente –¿cómo no?– requieren su intervención, y en eso estamos. Estamos cerca... en el periodo del Presidente Lucas está cerca de los 2.000 millones de intervenciones en nuestras catedrales, y lo seguiremos haciendo. Pero hay otras necesidades y, a pesar de eso, lo estamos haciendo.

Yo quiero decir aquí que el responsable en calidad de arquitecto de la catedral ha sido, es y será el profesor doctor don Valentín Berriochoa. Esto, que quede muy claro. En esa Catedral de Salamanca se han invertido casi 500.000.000 y vamos a invertir una cifra muy cercana a los 600 en el noventa y ocho–noventa y nueve.

Por lo tanto, creo que, dentro de lo que es el Gobierno de nuestra Comunidad y el rico patrimonio, es una acción nuestra muy prioritaria.

Y yo quería decirle –para terminar esta intervención mía– que, señor Málaga, evidentemente... y todos caemos en ello. Y le felicito por sus actuaciones –las que aquí ha relatado– al frente de la Alcaldía; pero –¿qué duda cabe!– quedaron muchas por hacer –y también se podrían decir–, y prueba es lo que estamos aquí hablando. Pero todos tenemos, por lo tanto, que aprovechar esas enseñanzas, para estar en esa colaboración para ese año futuro en que todos lo tenemos que llevar a cabo. Y no voy a entrar más en eso.

Y, finalmente, creo que mi Consejero, mi Presidente, que será el Presidente y el Consejero de todos, es el Presidente y en su día fue Consejero de todas... Yo se lo he preguntado al Presidente; digo: "creo que es Consejero de todos"; y me dice: "sí". Digo: "porque bueno, puede ser... A ver si es que yo ya no veo". Por lo tanto, es Presidente y Consejero de todos. Y le he de decir, además, que "así lo sabe el ciudadano de Castilla y León" nuestro Presidente cumple con todos sus compromisos, en la medida de todas sus posibilidades y de las acciones que se llevan a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para formular alguna pregunta en relación con la cuestión "gestiones realizadas", tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Supongo que hacer una pregunta en relación con las últimas palabras de la señora Consejera centra la cuestión en lo que estamos tratando aquí, en la Comisión.

Ha improvisado usted una contestación, señora Consejera "la única que le he oído como respuesta" a una serie de cuestiones que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista en su intervención anterior, y se refiere a la existencia o no existencia en la ciudad de Salamanca de un teatro que reúna las condiciones adecuadas para responder a su desafío de ser capital... Capital Europea; y esa respuesta es que existe el Palacio de Congresos.

En relación con el Palacio de Congresos, y en relación a lo que usted ha utilizado como respuesta, quiero plantearle tres cuestiones: ¿cree usted que el Palacio de Congresos tiene un foso de orquesta suficiente para responder a ese desafío?, número uno. Segundo: ¿tiene el fondo suficiente? Y, tercero: ¿tiene la tramoya adecuada para responder, o para ser adecuada su respuesta, a las necesidades de ese teatro alternativo al que usted se ha referido?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, como siempre "y gracias, señor Presidente, de nuevo, por su benevolencia", seguimos hablando de cosas muy concretas. Pero bueno... Y le he de decir, señor Cuadrado, que no me lo invento ni me lo he hecho sobre la marcha. Evidentemente, hay cosas que aquí tenemos... Si es la riqueza del diálogo y lo que son nuestras intervenciones. Pero le puedo asegurar "y así es" que me lo traigo preparado y me traigo mis datos; si no, no sería posible que se lo leyera y que llevara mi argumentación. Porque procuro retenerlos todos, pero a veces es imposible. Y como esto se graba, tengo que decirlos con

certeza, o con la mayor certeza posible. Y, por lo tanto, lo traigo para aquí dejarlo bien.

Y lo que he querido decir, y lo que quiero decir, es que en todo ese relato se ha olvidado, quizá, o no se ha citado, de la existencia de esa área escénica que es el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, que se encuentra allí, en Salamanca. Ya sé sus características de fondo, de su foso y de su tramoya "¿cómo no!"; eso, evidentemente, lo sabemos todos. Pero que quizá recordarlo también, lo que tiene esa... esa población. Y haremos "y lo vuelvo a decir" todo lo que esté en nuestra mano, y lo apoyaremos como lo estamos haciendo "y que quede muy claro", y estoy segura que esto, que es una iniciativa del Ayuntamiento, también lo hará el Ayuntamiento.

Pero, evidentemente, no solamente tenemos que decir las deficiencias. Dígase también lo que tiene Salamanca, porque eso, eso "yo diría" nos beneficia y nos interesa a todos para tener su candidatura, que sea una realidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Cuadrado...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que he sido muy concreto, señora Consejera, absolutamente concreto; he hablado del foso de la orquesta, el fondo y la tramoya. Era muy fácil responder al primero, al segundo y al tercero.

¿Cómo no voy a estar orgulloso del Palacio de Congresos de Salamanca? Y como socialista, también, ¿eh? Pero no es ésa la cuestión. Es que usted ha respondido, y estamos hablando, efectivamente, de un asunto que yo creo que está suficientemente centrado, salvo que uno quiera irse por los cerros de Úbeda, ¿eh? Estamos hablando de una cuestión muy concreta: el Portavoz del Grupo Socialista le ha planteado uno de los déficits, una de las dificultades para poder ejercer con suficiente dignidad la función de Capitalidad Europea, y era el teatro. Y se lo ha expresado con suficiente concreción "¿eh?": el teatro disponible tiene estas deficiencias. Parece que usted lo reconoce, porque habla del Palacio de Congresos.

Y como el Palacio de Congresos tiene las características que tiene "que seguramente usted conozca bien; no lo dudo", vuelvo a reiterarle la pregunta: ¿cree usted que es suficiente para responder a esa función el foso de orquesta del que dispone?, ¿cree usted que el fondo es suficiente?, ¿cree usted que la tramoya, si es que existe "dígame si sí o no", si es que existe, es suficiente para responder a esto?

Pero le he hecho tres preguntas muy concretas. Si usted me las respondiera, de verdad... le agradecería enormemente que lo hiciera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Mire usted, el fondo, el foso y todo lo que se ha referido... y la tramoya, lo sabe usted como yo y sabe las condiciones. Lo que yo le quiero decir a usted es que eso sí está en Salamanca y que las necesidades también se han puesto aquí de manifiesto. ¿Qué quiere usted que le diga, que se construya otro más?, ¿qué se haga otro más? ¿Qué quiere usted que le diga? Es que no sé dónde va a llegar hasta el final.

Es decir, yo creo que aquí se ha respondido a las cuestiones que se han planteado, y mucho más allá de lo que era mi comparecencia -y vuelvo a repetir-, por la benevolencia del señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado. Le ruego, señora García-Rosado, y cualquier Procurador, que haga preguntas en relación con la cuestión, no sobre detalles o generalizando un aspecto que no corresponde con la comparecencia: Gestiones que se han realizado para que Salamanca sea Capital Europea en el año dos mil uno.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, pero considero que entonces se me trata injustamente, puesto que todas las intervenciones -y digo todas-, todas las que ha habido hasta ahora, ¿eh?, todas han tratado lo de las gestiones en el sentido de actuaciones y en sentido amplio. Y creo que es la primera vez que en la última intervención se nos restringe de esa manera, cosa que me extraña...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, lo he restringido en la intervención del Portavoz del Grupo Socialista en su segundo turno...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Seguro, no me cabía duda. He estado ausente, pero no me cabía duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ...y la paciencia de este Presidente tiene un límite.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Gracias, señor Presidente. No me cabía duda que había sido así, aunque en ese momento estaba fuera.

Yo solamente quiero decir a la señora Consejera: mire usted, es imposible que usted sepa... O sea, sí es posible

que usted sepa las características del fondo del Palacio de Congresos, pero es imposible que usted sepa las características de su foso y de su tramoya, porque no la tiene. Es imposible que conozca usted las características; no la tiene.

Y entonces, usted nos viene con una afirmación diciendo "esto sí está en Salamanca". ¡Estaría bueno que ahora nos dijera usted que el Palacio de Congresos no está en Salamanca!, ¿eh? Esta humilde Concejal de Cultura le tocó entonces... y es una... de mis orgullos el gestionarlo y el ponerlo en marcha. Pero mire usted, eso no es un teatro. Apréndase por lo menos el nombre: es Palacio de Congresos y Exposiciones y Auditorio de Castilla y León. Eso no es un teatro. Lo que pasa que, a falta de otra cosa, allí, tristemente, va algún teatro. Y cuando uno lo ve -como por ejemplo, ayer por la tarde, la última vez, por la noche, esta Consejera... esta Procuradora que les habla-, pues resulta que dice: "menos mal que, al menos, tenemos un Palacio de Congresos donde puede venir esto, porque si no, ¿qué sería de Salamanca?". Entonces, no venga usted ahora tampoco colgándose medallas y diciendo: eso sí está en Salamanca. Es lo mejor que he oído a lo largo de toda la mañana, salvo que se haya dicho una cosa mejor en el momento que me he ausentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Formule la pregunta, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Yo le pregunto, le pregunto, señora Consejera, si usted cree que ese... esa infraestructura cultural extraordinaria, estupenda, que existe en Salamanca gracias a los socialistas, aunque fuera a la inauguración el señor... el señor... el señor Consejero, señor Zapatero... y la de... la Filmoteca de Castilla y León, aunque ya la inaugurara el señor León de la Riva, gracias a los socialistas -y ahí están los documentos, las certificaciones y las hemerotecas-, quiero decirle si le parece a usted que esas dos infraestructuras culturales son las suficientes para acceder, al año dos mil dos, a la posibilidad de una Capitalidad Cultural. Si le parecen suficientes, ¿sí o no? Con eso ya, me basta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Yo le diría a la señora García-Rosado, de entrada, que yo ya sabía que la pregunta que me formulaba el señor Cuadrado era de recámara. Mi larga experiencia, mi larga experiencia, aunque nada más que sea docente, y de exámenes, y de elaborar cuestionarios, ya lo sabía; yo ya sé lo que tenía. Y así le he contestado, porque estaba esperando que me lo dijeran; y me extrañó que no me lo dijeran. Pero la señora García-Rosado lo

tenía para decir. O sea, que lo he conducido y lo he llevado. Es decir, ha sido tal como yo lo tenía previsto.

Y, por lo tanto, por lo tanto, lo que debo de decirle es, en esas preguntas tan concretas, pues le debo de decir que esa infraestructura debemos todos de contribuir a que se incremente, a que se mejore y a que esté en el mejor de los resultados.

Usted me dice si es suficiente o no. Nada es blanco ni negro. Y, evidentemente, en este momento, lo que queremos es mejorarlo y contribuir todos. Pero, evidentemente, yo recomendaría que eso de estar aquí sacando lo que es todo un completo desastre... y no quiero salir adelante. La verdad, yo creo que lo que tenemos es que ver posibilidades de estar todos en conjunto y de programarlo adecuadamente. Yo tenía un chiste que iba a relatar, pero me ha dicho el Presidente que no era prudente, y no lo iba a decir. No, no, no. No voy a caer yo en eso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Brevísimamente, señor Presidente. Señora Consejera, lo único que usted ha dicho, y tengo que reconocer que ahí ha puesto la voz un poco más solemne, ha dicho: "noso-

tros lo único que queremos..." -del Palacio de Congresos- "...es que se incremente, que se mejore y que dé los mejores resultados". Mire, si usted no desarrolla esas tres frases, es como si no hubiera dicho nada; eso es, como se suele decir, humo frito. ¿Qué es que se incremente el Palacio de Congresos?, ¿qué es que se mejore?, ¿qué es que dé los mejores resultados? Por favor, dígalo, pero en orden a la Capitalidad Cultural. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues mire usted, lo que quieren decir esas palabras -y sé lo que quiere decir-, y nada más. Usted sabe que podría responderle con igual o mayor énfasis que usted lo ha hecho, pero no lo voy a hacer. No, no tenga... no tenga cuidado; no lo voy a hacer. Simplemente, muchas gracias. Hasta otro día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.)*